

El estancamiento secular de Castilla y León

Una valoración de los nuevos
presupuestos de 2021 con
mirada en los problemas
estructurales sin resolver



Estructura

Prólogo del Secretario General, Vicente Andrés Granado	5
1. Introducción.....	7
1.1. ¿Por qué este documento?	7
1.2. ¿Por qué hablamos de estancamiento secular?	8
2. Análisis del Presupuesto de Castilla y León: evolución, matices e incertidumbres	11
2.1. El Complemento de Financiación del Déficit y la nueva tasa de referencia de déficit impulsan los ingresos y gastos no financieros para el ejercicio 2021	11
2.2. Unos ingresos no financieros históricos, pero lejanos aún de niveles pasados si se descuenta el incremento del coste de la vida	13
2.3. Y si la crisis COVID-19 no hubiera pasado ¿qué peso hubieran tenido los ingresos y gastos no financieros sobre el PIB del nuevo presupuesto?	16
2.4. La cuantía total del nuevo Presupuesto de 2021 en Castilla y León	19
2.5. El análisis de la AIReF sobre las líneas fundamentales del nuevo Proyecto de Presupuestos y las previsiones macroeconómicas detrás de los mismos	21
2.5.1. La AIReF se muestra menos optimista que la Junta de Castilla y León de cara al crecimiento del PIB de 2021	21
2.5.2. La AIReF avisa de que aún no se ha decretado el mecanismo y criterio de reparto de las transferencias extraordinarias para cubrir el déficit denominadas en los Presupuestos de Castilla y León de 2021 como «Complemento de Financiación del Déficit»	27
2.5.3. La AIReF estima un impulso más contenido de los ingresos y gastos en 2021 que la Junta de Castilla y León.....	31
2.5.4. La AIReF alerta: la disponibilidad de ingresos caerá de forma importante en 2022 y 2023; Castilla podría perder un mínimo de 1.200 millones de ingresos en 2022 respecto a 2021, lo que recuerda la necesidad de mayores recursos propios	36
2.6. Ingresos y fiscalidad en Castilla y León, un problema que requiere actuar	39
2.6.1. El problema de ingresos en Castilla y León y una mirada breve a los tributos	39
2.6.2. ¿Tiene margen Castilla y León para subir impuestos? Análisis comparativo entre CC.AA y el efecto del uso de la autonomía tributaria sobre los tributos sobre los que se posee capacidad normativa	43

comisiones obreras de Castilla y León

2.6.3. Una armonización fiscal a la baja sería un golpe más para los ingresos. Castilla y León no puede permitírselo: podría perder un mínimo de 330 millones de euros.....	52
3. Anexo	53
3.1. Datos básicos: PGE de 2021, los futuros fondos europeos y Castilla y León.....	53

Todos los datos y estadísticas que se muestran en este documento se recopilaron con fecha de cierre:
16 de diciembre de 2020

comisiones obreras de Castilla y León

Prólogo del Secretario General, Vicente Andrés Granado

Han tenido que transcurrir tres años para que los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León volvamos a ver un nuevo Proyecto de Presupuestos en nuestra comunidad. Las nuevas cuentas correspondientes al ejercicio 2021, cuya aprobación tendrá lugar, previsiblemente, en las próximas semanas, pondrán término a las del ejercicio 2018 que han perdurado más de lo que todos y todas hubiésemos deseado. **La aprobación de unos nuevos Presupuestos Generales del Estado en España y las consecuencias de la crisis provocada por la irrupción de la COVID-19**, entre las que están, no sólo la necesidad de contar con mayores recursos que hagan posible ejecutar medidas que amortigüen las consecuencias económicas, sanitarias, laborales y sociales, sino la necesidad de repensar las cuentas propias de la autonomía para hacerlas compatibles con el flujo de recursos externos que llegarán tanto del Estado como de los fondos europeos, **han sido el acicate que ha posibilitado que el tradicional inmovilismo mostrado por el ejecutivo autonómico en los últimos años haya dado paso, casi de forma obligada, a la presentación de un nuevo Proyecto de Presupuestos.**

El ciclo presupuestario se pondrá en marcha de nuevo en un contexto tremendamente aciago y convulso; **la situación actual necesita, más si cabe, de cuentas públicas y responsables políticos audaces que rompan con el continuismo, la pasividad y el conformismo.** Deben saber aunar de forma equilibrada las medidas necesarias para salir del bache coyuntural en el que encontramos con aquellas de carácter estructural que permiten atajar los problemas enquistados de nuestra comunidad. Deben tener un carácter decidido a implementar medidas transformadoras y disruptivas, siendo conscientes de los riesgos que entraña ser poco ambiciosos, pues ser conservadores hoy puede llevarnos a enfrentar en los siguientes ejercicios mayores adversidades. Deben alejarse de las siglas e ideologías a las que representan para pensar únicamente en aquello que es mejor para Castilla y León y sus habitantes, rompiendo con el seguidismo discursivo al que tradicionalmente nos tienen acostumbrados y que sugiere mayor voluntad de hacer carrera política de partido que de pensar en la comunidad y su futuro. **Deben, en definitiva, tratar de dar un giro completo al débil dinamismo económico que ha caracterizado a Castilla y León, tanto en los últimos años como en las pasadas décadas, en pos de lograr un futuro mucho más próspero del que hoy podemos proyectar.**

El Proyecto de Presupuestos del año 2021 presentado el pasado 26 de noviembre por la Junta de Castilla y León ha contado desde entonces con el protagonismo que brinda las grandes cifras y ha sido defendido por el ejecutivo con tono marcadamente eufórico, sin atisbo alguno de actitud prudente o crítica y sin indicio alguno de haber sido pensados para un proyecto que vaya más allá del ejercicio 2021. **Los presupuestos «más ambiciosos de la historia», por ser los de mayor cuantía nunca antes vista, con un volumen de recursos de 12.291 millones de euros —frente a los 10.859 millones de euros del presupuesto de 2018—, gracias en buena parte al complemento de financiación procedente del Estado para cubrir parte del déficit de 2021 —que acordó el 6 de octubre de 2020 asumir en forma de transferencia extraordinaria un 1,1% del PIB del conjunto de autonomías, un 1,1% del PIB que sería equivalente a 633,78 millones de euros en Castilla y León— junto con la tasa de referencia de déficit para 2021 para las comunidades —otro 1,1%, otros 633,78 millones de euros acordados en la misma**

comisiones obreras de Castilla y León

fecha, que junto a los 633,78 anteriores, suman un total de 1.266 millones de euros extra con los que cuenta Castilla y León para su presupuesto—, hacen gala de una vez más de la inacción fiscal del ejecutivo autonómico y plantea interrogantes preocupantes sobre la capacidad fiscal en materia de ingresos de Castilla y León para el ejercicio 2022.

Los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León deseáramos que el ejecutivo autonómico destinara un mayor esfuerzo a tratar las nuevas cuentas de una forma más constructiva, otorgando mayor protagonismo al debate sobre sus luces y sombras que a la cuestión comunicativa. Igualmente, sería deseable que tratase de ofrecer los matices que hay detrás de los nuevos presupuestos de 2021, que advirtiese sobre las incertidumbres que deparará el año 2022 en materia de disponibilidad de ingresos y que recordara cuáles son los problemas, carencias y desafíos estructurales a los que la comunidad debe hacer frente; qué es todo aquello que no se ve y que nos aguarda detrás de su entusiasmo. El clima de optimismo presupuestario choca frontalmente con el estancamiento, y declive de algunas variables, dibujado por Castilla y León en las pasadas décadas; cuestión para la que el ejecutivo autonómico parece no tener agenda comunicativa ni didáctica ni autocrítica. ¿Han servido los presupuestos pasados para cambiar el rumbo de la comunidad en lo económico, en lo demográfico, en lo social? ¿Servirán estos nuevos presupuestos para hacerlo?

No es tarea de Comisiones Obreras actuar cual partido político y enmendar cada una de las partidas que conforman el presupuesto autonómico. Sin embargo, siempre ha sido tradición, y más en los últimos años, ofrecer una valoración, por general que fuese, de los nuevos presupuestos de la comunidad. Con estas nuevas cuentas, **el sindicato hace lo propio y emite su opinión como una organización más con voz en la sociedad, preocupada por la ruta seguida por el territorio. En este nuevo documento, acompañamos una nueva valoración presupuestaria con un análisis conciso de indicadores económicos que nos recuerda algunos de los desafíos y problemas estructurales que debe afrontar Castilla y León y que estas nuevas cuenta no debe hacernos olvidar.**

El próximo año 2021 marcará, sin duda alguna, el camino de la comunidad en el próximo lustro y quizá en la próxima década; tomar las decisiones adecuadas en tal ejercicio requerirá tener presente, precisamente, cuáles son los desafíos y problemas estructurales de la comunidad y precisará meditar también sobre los retos que probablemente acontezcan en 2022, pues **unos presupuestos, aunque contablemente válidos para un único periodo como el 2021, deben diseñarse teniendo presente lo que presumiblemente pueda ocurrir en los siguientes.**

Vicente Andrés Granado,

Secretario General de Comisiones Obreras de Castilla y León

18 de diciembre de 2020

comisiones obreras de Castilla y León

1. Introducción

1.1. ¿Por qué este documento?

El pasado 22 de octubre, la Junta de Castilla y León aprobó en Consejo de Gobierno el nuevo techo de gasto o límite de gasto no financiero para el ejercicio 2021 (ver [aquí nota de prensa](#)), como paso previo a la presentación del nuevo Proyecto de Presupuestos del próximo año. Tal techo o límite de gasto no financiero determina la cuantía máxima a gastar en el Presupuesto de la comunidad y su cálculo procede de la suma de las previsiones de ingresos no financieros, del objetivo de déficit para la autonomía — cuánto desfase puede asumir ésta en la diferencia entre ingresos y gastos— y de los ajustes de Contabilidad Nacional —cuantía normalmente baja— que correspondan. Seguidamente, el 4 de noviembre, las Cortes de Castilla y León aprobaron el nuevo techo de gasto no financiero. El pasado 26 de noviembre, tras algo más de un mes desde la aprobación de tal límite de gasto no financiero en Consejo de Gobierno, la Junta de Castilla y León realizó la presentación del nuevo Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de Castilla y León para el ejercicio 2021 (ver [aquí la presentación](#) y [aquí las explicaciones del Consejo de Economía y Hacienda el día siguiente](#)) que recoge la cuantía total con la que contarán las nuevas cuentas. Esta cuantía total resulta de sumar los gastos no financieros, es decir, el techo de gasto no financiero, con los gastos financieros, conformados fundamentalmente por las deudas o pasivos financieros.

Comisiones Obreras de Castilla y León pretende, con este documento, ofrecer un análisis global de las nuevas cuentas y enriquecer el debate con nuevas perspectivas, matices y precisiones sobre las mismas. Las altas expectativas generadas con estos nuevos presupuestos no deben hacernos olvidar que las cifras que hoy tenemos ante nosotros obedecen a una planificación que a lo largo del año habrá que ejecutar. También, que contar con nuevas cuentas es hoy, sin duda, una buena noticia, pero son las acciones y no el papel lo que permitirá corregir el presente de Castilla y León y redirigir su futuro. Los problemas y desafíos estructurales que la comunidad acumula desde hace décadas y a los que debe hacer frente deben estar siempre en la agenda y, hoy, la Comunidad tiene la ocasión de combatirlos contando no sólo con estos nuevos presupuestos, sino con el influjo de recursos externos que llegarán del Estado y de Europa.

Comisiones Obreras de Castilla y León celebra, como no podría ser de otra forma, que las cuentas alcancen un máximo histórico nunca antes visto; más aún cuando buena parte de los aumentos se destinan a los ámbitos o consejerías que son imprescindibles reforzar en esta época de pandemia que nos ha tocado vivir. **También, celebra que la Junta de Castilla y León pretenda aprovechar todo el margen disponible vía déficit para el año 2021 —aunque lamenta que no exista un proyecto de aprovechamiento de la autonomía fiscal y de aumento de los recursos propios—,** planteamiento que deberá, eso sí, corresponderse con el grado de ejecución de las partidas durante el próximo ejercicio. La etapa que hoy vivimos ha abrazado como única opción, esta vez por consenso, la implementación de políticas expansivas; gastar y endeudarse hoy, dado el varapalo económico y social ocasionado por la irrupción de la COVID-19, es la única vía posible para recuperar el impulso económico de forma efectiva y evitar futuras recaídas.

comisiones obreras de Castilla y León

Las siguientes páginas recogen una valoración global del camino dibujado por los presupuestos de la Comunidad en los últimos años, se pone énfasis en los matices que hay detrás de las previsiones macroeconómicas para 2021 y las incógnitas sobre la disponibilidad de recursos en 2022, se revisa de forma comparativa con el resto de CC.AA. los tributos sobre los que se dispone capacidad normativa (autonomía fiscal) y se termina reflexionando sobre alguna de las cuestiones que han venido marcando el debate presupuestario, como es el caso de la armonización fiscal.

1.2. ¿Por qué hablamos de estancamiento secular?

El título del presente documento, «El estancamiento secular de Castilla y León», no es casual ni pretende envolver con un toque literario lo que en él se recoge. El término y concepto de estancamiento secular fue enunciado por primera vez por el economista americano Alvin Hansen en la década de los años 30 y fue «resucitado» por el famoso macroeconomista y ex Secretario del Tesoro de Estados Unidos, Larry Summers, a finales del año 2013, como hipótesis explicativa del bajo dinamismo de la inversión, de las tenues tasas de crecimiento económico de las economías desarrolladas y su dificultad para conseguir el «pleno empleo» tras la crisis financiera de 2008. En los instantes previos a la crisis COVID-19, el concepto de estancamiento secular y sus implicaciones dominaban los grandes debates económicos de este tiempo en el ámbito institucional y académico-científico. Las reducidas oportunidades de inversión, el exceso de ahorro, el bajo crecimiento de la productividad y las consecuencias económicas de los cambios demográficos y tecnológicos son algunos de los factores que conforman la hipótesis del estancamiento secular; son éstos factores, según esta hipótesis, los responsables de que las economías desarrolladas no crezcan como lo hacían antes (Jimeno, 2020)¹. El bajo dinamismo de la actividad económica de nuestro tiempo no es una excepción, sino la nueva normalidad (Summers, 2013)².

Este marco teórico y discursivo encaja con el camino seguido por Castilla y León desde hace décadas. Lo cierto es que la comunidad lleva largo tiempo manifestando síntomas propios de una economía sin impulso tendente a divergir. Esa falta de dinamismo, como quien se encuentra en una continua fase de desaceleración, parece no tratarse de un periodo de excepción pendiente de corrección, sino de una nueva normalidad que ha perdurado y es posible que permanezca sin cambios si no se afrontan cambios estructurales. Si bien esto no es exclusivo de Castilla y León, pues buena parte de las economías desarrolladas se encuentran bajo el paraguas de este marco teórico, la comunidad lleva manifestando señales de tal letargo tiempo antes que otros territorios. Además, uno de los grandes factores detrás de la hipótesis del estancamiento secular, detrás de tal progreso económico enlentecido, es el factor demográfico —el declive poblacional y el envejecimiento demográfico, entre otros—, que afecta de manera especialmente intensa a Castilla y León y entorpece el cambio de rumbo hacia el dinamismo y la prosperidad.

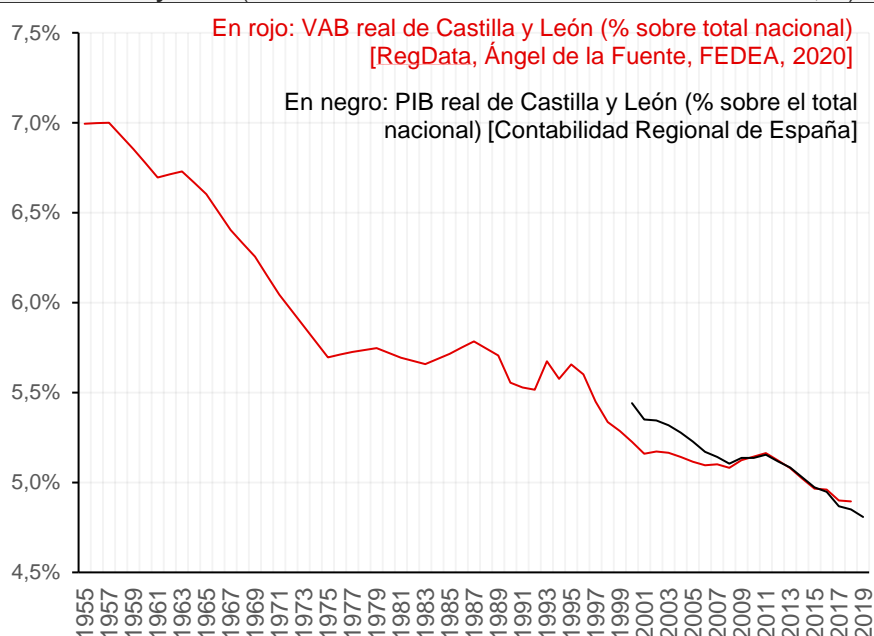
¹ Jimeno, J. F. (2020). Sobre las causas y las consecuencias del estancamiento secular. *Papeles de Economía Española*, (164), 134-190.

² Summers, L. (2013). Why stagnation might prove to be the new normal. *Financial Times*, 15, 12.

comisiones obreras de Castilla y León

En los siguientes tres gráficos se da muestra de nuestra preocupación. Castilla y León ha perdido buena parte de la relevancia pasada sobre el total del país. El valor de su economía, el valor de lo que se produce en el territorio, es decir, el PIB, no ha dejado de perder peso desde 1955. La economía de la Comunidad ha pasado de representar el 7% del valor producido en la economía española a un representar un 4,9% en 2019. Además, Castilla y León es el territorio con la pérdida de peso más agudo, no sólo para el periodo que abarca desde 1955 a 2019, sino también desde el año 2000 (ver gráfico de barras de la siguiente página). Esto, tiene consecuencias directas para la disponibilidad de recursos presupuestarios; un menor dinamismo económico tiene también su impacto en los ingresos con los que cuenta Castilla y León y las políticas que puede implementar.

Peso de la economía de Castilla y León (medido en VAB real o PIB real sobre el total nacional; %) en España



Fuente: Gabinete Técnico CCOO CyL a partir de Contabilidad Regional de España, INE, y RegData (Ángel de la Fuente, FEDEA, 2020)

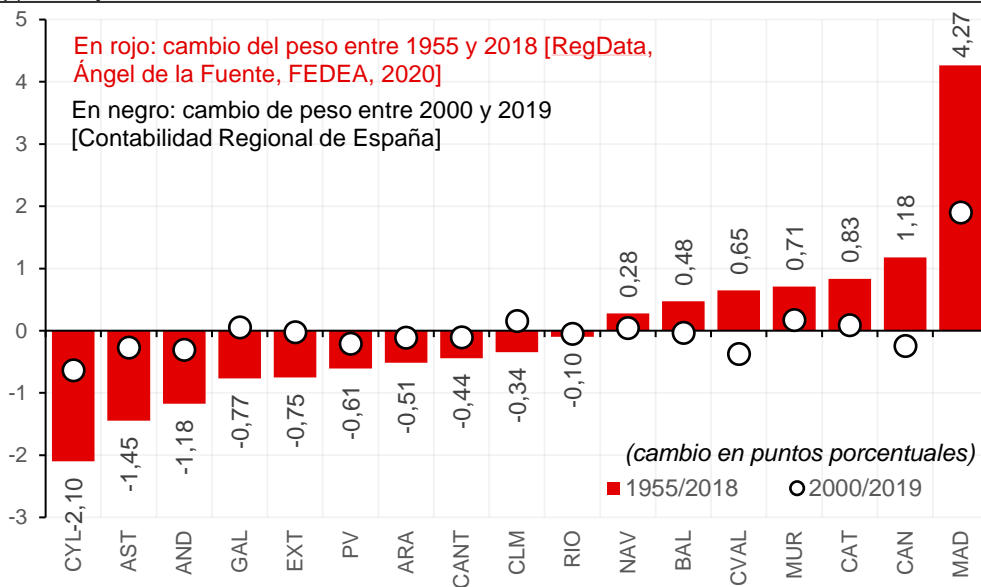
Por otro lado, esta pérdida de relevancia económica está directamente relacionada con la pérdida de población, el gran problema de la Comunidad. Desde los años 60 la población ha descendido en alrededor de 500.000 habitantes, y el descenso dibujado parece no revertirse. De hecho, según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística (INE), con las tendencias demográficas actuales, la población de Castilla y León podría caer alrededor de un 10% entre 2020 y 2035 (ver gráfico en la siguiente página), lo que significaría perder alrededor de 250.000 habitantes. Del mismo modo que con el PIB, la pérdida continuada de población merma la disponibilidad de recursos y daña doblemente el contexto económico, laboral y social del territorio cuando es la población joven el colectivo que más estamos perdiendo.

En definitiva, Castilla y León afronta un periodo clave para tratar de revertir su pérdida de relevancia económica y su pérdida de población. Cambiar esta tendencia requerirá de un diálogo continuado y

comisiones obreras de Castilla y León

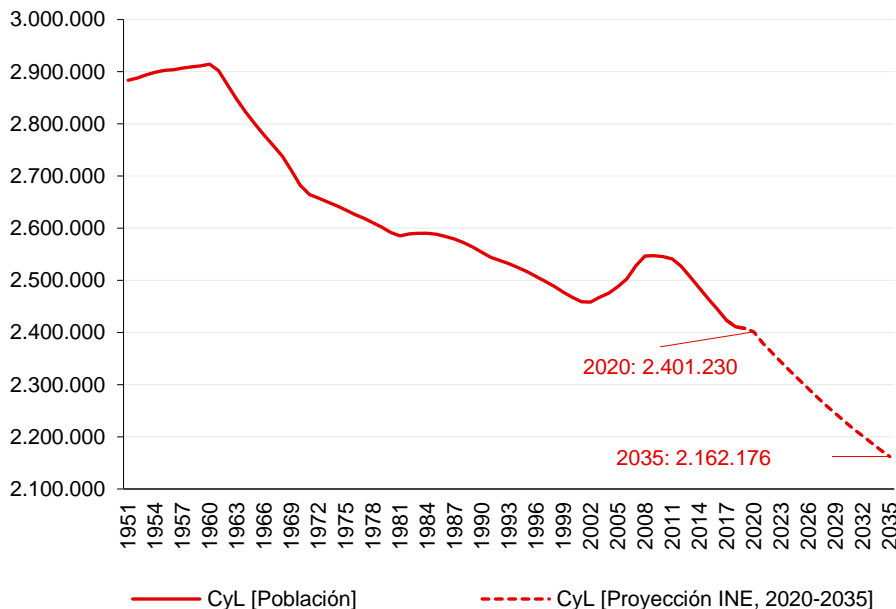
constructivo sobre las medidas necesarias para redirigir, lo antes posible, el rumbo de la Comunidad; y los presupuestos son, sin duda, una herramienta trascendental para lograr tal cambio.

Cambio en el peso de las economías de las CCAA (medido en VAB real o PIB real sobre el total nacional; puntos porcentuales, pp) en España



Fuente: Gabinete Técnico CCOO CyL a partir de Contabilidad Regional de España, INE, y RegData (Ángel de la Fuente, FEDEA, 2020)

Proyecciones | La población podría caer un 10% en Castilla y León entre 2020 y 2035 con las tendencias demográficas actuales; entre 1998 y 2020 cayó un 3,7%.



Fuente: Gabinete Técnico CCOO CyL a partir de Cifras y Proyecciones de Población, Padrón, INE

comisiones obreras de Castilla y León

2. Análisis del Presupuesto de Castilla y León: evolución, matices e incertidumbres

2.1. El Complemento de Financiación del Déficit y la nueva tasa de referencia de déficit impulsan los ingresos y gastos no financieros para el ejercicio 2021

El nuevo Proyecto de Presupuestos de Castilla y León, pendiente de aprobación en las Cortes, presenta un techo o límite de gasto no financiero de 10.980,237 millones de euros. Esta cuantía supone añadir 1.403 millones de euros más (+14,65%) a la cuantía presentada para los Presupuestos del año 2018, que alcanzaron la cifra de 9.577,47 millones de euros. Ambas cuantías, se determinan como resultado de agregar tres componentes: (A) los ingresos no financieros, (B) el límite de déficit al que debe hacer frente la comunidad para el año referido y (C) los ajustes en términos de Contabilidad Nacional —de cuantía reducida y que sirve para homologar y hacer comparable todas las cuentas públicas—.

Este incremento es, sin duda, significativo. No obstante, tales cifras merecen ser contextualizadas. Se debe recordar que no se está comparando el gasto financiero del futuro año 2021 con el de un año precedente ordinario, sino con el aprobado en 2018, tres ejercicios presupuestarios antes. Castilla y León lleva sin presupuestos desde el ejercicio 2018 y si la crisis COVID-19 actual del año 2020 no hubiese tenido lugar, tanto la capacidad económica de la comunidad, medida por el PIB, como su capacidad de generar ingresos que llevar a un nuevo presupuesto, hubiera sido claramente mayor en 2021 o 2020 que en 2018. Una mayor distancia temporal en años invita a pensar que los saltos presupuestarios sean, también, de mayor calado; no debería verse el mismo incremento entre magnitudes si se efectúa una comparación de 2021 frente a 2018 que de 2021 frente a 2020. En este sentido, cabe destacar que el ejecutivo autonómico, en la antesala de la irrupción de la COVID-19, tuvo programado presentar unas nuevas cuentas para el ejercicio 2020. De hecho, el pasado 20 de febrero de 2020, aprobó un nuevo techo de gasto no financiero para 2020 en Consejo de Gobierno (ver [aquí](#)) y el 4 de marzo tuvo lugar su aprobación en las Cortes. Precisamente, con el fin de adquirir más contexto sobre el significativo incremento descrito en el anterior párrafo, quizá tenga más sentido complementar la comparación del techo de gasto no financiero de 2021, no sólo con la cifra aprobada para 2018, sino con aquella aprobada para el año 2020, aunque ésta, en la práctica, no fuese tenida en cuenta pues no se llegó a presentar un nuevo Proyecto de Presupuestos. La [Tabla 1](#) permite efectuar tal comparación. El límite de gasto no financiero del año 2021 (10.980,27 millones de euros) cuenta con 812,68 millones de euros más (+7,99%) que con el aprobado para el ejercicio 2020 (10.167,59 millones de euros).

Observar los componentes que forman el techo de gasto no financiero en la [Tabla 1](#) permite también contextualizar las nuevas cifras. En primer lugar, la cuantía objetivo (límite) de déficit para el año 2021 (633,78 millones de euros; equivalentes al 1,1% del PIB de Castilla y León) es 5 veces mayor que la inicialmente establecida para 2020 (124,10 millones de euros) el pasado febrero, y es 2,6 veces mayor si se compara con la que se tuvo que tener en cuenta en los presupuestos de 2018 (241,26 millones de euros). En segundo lugar, la caída que se produce en los ingresos del Modelo de Financiación (entregas a cuenta) es de sobra compensada con la inclusión del denominado Complemento de Financiación del

comisiones obreras de Castilla y León

Déficit Presupuestario, otros 633,78 millones adicionales, no habiéndose incluido nunca antes tal denominación. Este complemento responde al compromiso adquirido por el Estado con las Comunidades Autónomas en materia de transferencias extraordinarias para cubrir parte del déficit de las CC.AA. El 6 de octubre se fijó en Consejo de Ministros la tasa de referencia del déficit (orientativa) para los distintos subsectores para el año 2021, tasas que sustituyen a los tradicionales objetivos de estabilidad presupuestaria (vinculantes) suspendidos para tal año (ver [aquí](#) referencia al Consejo de Ministros). Para el conjunto de las Comunidades Autónomas, esta tasa de referencia del déficit decidió situarse en el 2,2% del PIB. Sin embargo, con el fin de aligerar la carga de las autonomías, el Estado decidió asumir la mitad de ese 2,2% y compensarlo a los territorios con transferencias extraordinarias, lo que ha sido computado por la Junta de Castilla y León como Complemento de Financiación del Déficit Presupuestario por valor de 633,78 millones de euros (1,1% del PIB); cuestión que el ejecutivo autonómico no ha destacado o explicado, existiendo incertidumbres relevantes sobre su cómputo que se comentarán más adelante. La otra mitad restante (los 633,78 millones de cuantía objetivo de déficit, equivalentes al 1,1% del PIB de Castilla y León) tendrán que ser asumidos por cada comunidad como déficit.

Tabla 1
Castilla y León | Esquema de cálculo del techo de gasto no financiero de la Junta de Castilla y León

Recursos no financieros estimados	2018	2020	2021	Cambio 2018-2021		Cambio 2020-2021	
	Presupuesto presentado y aprobado	Presupuesto no presentado	Presentado, pendiente de aprobar	En millones de euros	En %	En millones de euros	En %
Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno de los Recursos no financieros estimados	7 de septiembre de 2017 (*)	20 de febrero de 2020	22 de octubre de 2020 (**)				
— Ingreso del Modelo de Financiación (entregas a cuenta)	6.480,91	7.058 (*)	6.758,85	277,94	4,29%	-299,15	-4,24%
— Fondos de la Unión Europea	1.196,45	1.205,73	1.223,29	26,84	2,24%	17,56	1,46%
— Transferencias	635,36	710,95	734,64	99,28	15,63%	23,69	3,33%
— Otros Ingresos	1.036,11	1.043,95	984,70	-51,41	-4,96%	-59,25	-5,68%
— Complemento Financiación Déficit Presupuestario (parte del déficit permitido en 2021 [2,2% del PIB] para las CCAA que asume la Administración Central; asume la mitad = 1,1% = 663,78 millones de euros)	-	-	633,78				
Ingresos no financieros (A)	9.348,83	10.018,62	10.335,26	986,43	10,55%	316,64	3,16%
Objetivo de déficit para las CCAA (B)	241,26	124,10	633,78	392,52	162,70%	509,68	410,70%
Objetivo de déficit en porcentaje del PIB (%)	-0,4%	-0,2%	-1,1%				
Ajustes de Contabilidad Nacional (C)	-12,62	24,87	11,24	23,86		-13,63	
Límite (techo) de gasto no financiero (A+B+C)	9.577,47	10.167,59	10.980,27	1.402,81	14,65%	812,68	7,99%

Salvo indicación contraria: cifras en millones de euros

(*) El techo de gasto aprobado inicialmente en 2018 fue de 9.575 millones de euros. Por otro lado, la cifra de financiación en el año 2020 fue, finalmente, 6.928 millones de euros

(**) Las cifras presentadas con la aprobación del techo de gasto no financiero han sufrido ligeras modificaciones respecto a la presentación del nuevo Proyecto de Presupuestos de Castilla y León. Inicialmente, el Ajuste por Contabilidad Nacional, se cifraba en 28,29 millones de euros, en vez de los 11,24 millones de euros finalmente presentados en las nuevas cuentas; también, los Fondos de la Unión Europea, contemplaban una cifra de 1.205,85 millones de euros, que con la presentación de las nuevas cuentas ascendió a los 1.223,29 millones de euros. En definitiva, aunque el techo de gasto no financiero mantiene la misma cifra que la aprobada en el Consejo de Gobierno el 22 de octubre, los ingresos no financieros pasan a ser de 10.335,26 millones de euros en vez de los 10.317,82 millones de euros presentados con la aprobación del techo de gasto no financiero.

Fuente: Gabinete Técnico CCOO CyL a partir de Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León

comisiones obreras de Castilla y León

¿Cómo cambiaría nuestra percepción si sólo tuviéramos en cuenta los ingresos no financieros? En este caso, si volvemos a observar la **Tabla 1** los presupuestos de 2021 contarían unos recursos de 10.335,26 millones de euros, 986,43 millones de euros más que en 2018 (+10,55%) y 316,64 millones de euros más que en 2020 (+3,16%). Como se puede apreciar, esta comparación más equilibrada entre lo aprobado para 2021 y las intenciones —no llevadas a término— del ejecutivo autonómico para 2020, dan más sentido al salto que se produce en las cuantías aprobadas para el ejercicio 2021, que si bien son altas, e históricas, no lo serían tanto sin el impulso que otorga el nuevo Complemento de Financiación del Déficit —que permite mejorar los ingresos no financieros— y la propia tasa de referencia o nuevo objetivo de déficit para 2021 —que junto a lo anterior, permite mejorar el techo de gasto no financiero—.

2.2. Unos ingresos no financieros históricos, pero lejanos aún de niveles pasados si se descuenta el incremento del coste de la vida

En la **Tabla 2** y en el **Gráfico 1** se muestra cuál ha sido la evolución de los ingresos y gastos no financieros del Presupuesto de Castilla y León desde el año 2008. Como Comisiones Obreras de Castilla y León ha venido explicando en ediciones y formatos anteriores de este documento, este par de figuras ilustran cómo los ingresos de la Junta de Castilla y León cayeron notablemente con el comienzo de la crisis de 2008, de forma mucho más sensible a lo que lo hizo el PIB y cómo, a pesar de la recuperación iniciada en el año 2014, éstos presentaban serias dificultades de recuperar los niveles mostrados en 2008. La dificultad de recuperar los niveles de ingresos no financieros previos a la crisis está estrechamente relacionada con la introducción de rebajas de impuestos inoportunas durante el periodo de recuperación, tanto a nivel estatal como autonómico, que beneficiaron de forma particular a las rentas medias-altas y altas.

Si se observa ambas figuras, en lo relativo a los datos en términos corrientes o nominales —los datos tal cual los conocemos a través de la documentación aportada por la Junta de Castilla y León—, se puede comprobar cómo las nuevas cuentas de 2021, claramente impulsadas por la transferencia extraordinaria del Estado en forma de Complemento de Financiación del Déficit y la nueva tasa de referencia de déficit para 2021, alcanzan un nuevo máximo de ingresos no financieros (10.335,36 millones de euros) y de gastos no financieros (10.980,27 millones de euros) si se compara con las cifras de 2008 (10.234,87 y 10.269,73 millones de euros, respectivamente). Sin duda, la crisis actual necesita emplear mayores recursos públicos para la protección y el empleo de importantes estímulos, si bien tampoco se debe olvidar de dónde proceden tales recursos, cuestión que ya se ha tratado someramente y sobre la que se ofrecerá algún detalle adicional más adelante. Sobrepasar los niveles de 2008 en materia de ingresos y gastos no financieros en el año 2021, con un nivel de PIB para 2021 lejos de 2008 —y lejos de 2019— obedece, sin duda, a la crisis COVID-19; siempre nos preguntaremos qué hubiera pasado con este presupuesto de no haber habido crisis, ¿hubiera mejorado lo visto en 2008?

Sin embargo, las cifras en términos corrientes o nominales expuestas tanto en la **Tabla 2** como en el **Gráfico 1** no descuentan el ascenso de los precios, la subida del coste de la vida. Cualquier variable económica debe contemplar que cada año se pueden producir encarecimientos de los bienes y servicios. En el ámbito presupuestario, los salarios del personal, los pliegos de condiciones de los servicios, entre

comisiones obreras de Castilla y León

otras muchas cuestiones, sufren modificaciones generalmente al alza de forma periódica. Así, podemos contar con un presupuesto que, si bien ha incrementado su cuantía, lo hace para ofrecer los mismos servicios que ya ofrecía antes o no muchos más de los que ya ponía a disposición de la ciudadanía. De ahí que en el análisis económico se suele hablar de indicadores económicos en términos constantes o reales. Éstos permiten identificar si verdaderamente se está produciendo un esfuerzo real o si los aumentos que se están apreciando siguen únicamente la senda de incrementos del nivel de precios.

Tabla 2

Castilla y León | Evolución (2008-2021) de los ingresos y gastos no financieros presentados por parte de la Junta de Castilla y León en el Proyecto de Presupuestos y PIB de la comunidad (dotación estimada en el presupuesto inicial)

	Presentado y Aprobado 2008	Presentado y Aprobado 2010	Presentado y Aprobado 2012	Presentado y Aprobado 2014	Presentado y Aprobado 2016	Presentado y Aprobado 2017	Presentado y Aprobado 2018 (*)	Ni presentado ni aprobado 2020 (*)	Presentado, pendiente de aprobar 2021 (*)
En términos corrientes o nominales (en millones de euros)									
Ingresos no financieros	10.234,87	9.115,90	8.312,75	8.006,67	8.732,22	8.914,44	9.348,83	10.018,62	10.335,26
Gastos no financieros	10.269,73	10.364,45	9.108,23	8.728,25	8.909,97	9.247,97	9.577,47	10.167,59	10.980,27
Déficit presupuestario	34,86	1.248,55	795,48	721,58	177,75	333,53	241,26	124,10	633,78
PIB (**) (***)	56.638,00	54.970,43	52.868,47	51.539,43	54.767,17	56.147,08	57.925,51	53.478,56	57.970,76
En términos constantes o reales (descontando aumento de precios vía deflactor del PIB, a precios de 2008; en millones de euros)									
Ingresos no financieros	10.234,87	9.108,90	8.280,97	8.033,96	8.680,91	8.751,01	9.072,46	9.570,93	9.785,35
Gastos no financieros	10.269,73	10.356,49	9.073,41	8.758,00	8.857,62	9.078,42	9.294,34	9.713,24	10.396,04
Déficit presupuestario	34,86	1.247,59	792,44	724,04	176,71	327,42	234,13	118,55	600,06
PIB (**)	56.638,00	54.928,22	52.666,35	51.715,09	54.445,37	55.117,72	56.213,14	51.088,82	54.920,48

Salvo indicación contraria: en millones de euros

(*) Los años 2018, 2020 y 2021 se ven afectados por pequeños ajustes de Contabilidad Nacional; por ese motivo, la diferencia entre ingresos no financieros y gastos no financieros no coincide exactamente con el valor de déficit presupuestario.

(**) PIB: serie de datos del PIB publicada en julio de 2020 por parte de la Contabilidad Regional de España.

El dato de 2021 se calcula utilizando la primera estimación de PIB de 2019 de la Contabilidad Regional de España y aplicando las tasas de crecimiento contempladas en el cuadro macroeconómico presentado por la Junta de Castilla y León el 22 de octubre en Consejo de Gobierno (para el PIB real) momento en el que se aprobó también el nuevo límite (techo) de gasto no financiero para el año 2021

(***) Los datos de PIB nominal de los años 2020 y 2021 son calculados en base a: (i) la previsión de deflactor de PIB de los Presupuestos Generales del Estado para los años 2020 y 2021 (+0,0% y +0,9%, respectivamente) y (ii) las previsiones de crecimiento del PIB de Castilla y León para los años 2020 y 2021 emitidas por la Junta de Castilla y León en el cuadro macroeconómico de los nuevos presupuestos

Fuente: **Gabinete Técnico CCOO Cyl** a partir de Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, Contabilidad Regional de España (INE) y Perspectivas Macroeconómicas recogidas en el Plan Presupuestario de 2021 del Reino de España.

(*) Recuérdese que en el año 2020 la Junta de Castilla y León aprobó en Consejo de Gobierno el techo de gasto no financiero, que a su vez fue aprobado por las Cortes. Sin embargo, el Proyecto de Presupuestos para el año 2020 no llegó a presentarse. No obstante, se toman las cifras de la presentación del techo de gasto no financiero que planteaban para 2020. En el caso del 2021, las cifras mostradas o calculadas corresponden a las publicadas en los diversos documentos de la Junta de Castilla y León referidos al nuevo Proyecto de Presupuestos de la comunidad para el ejercicio 2021.

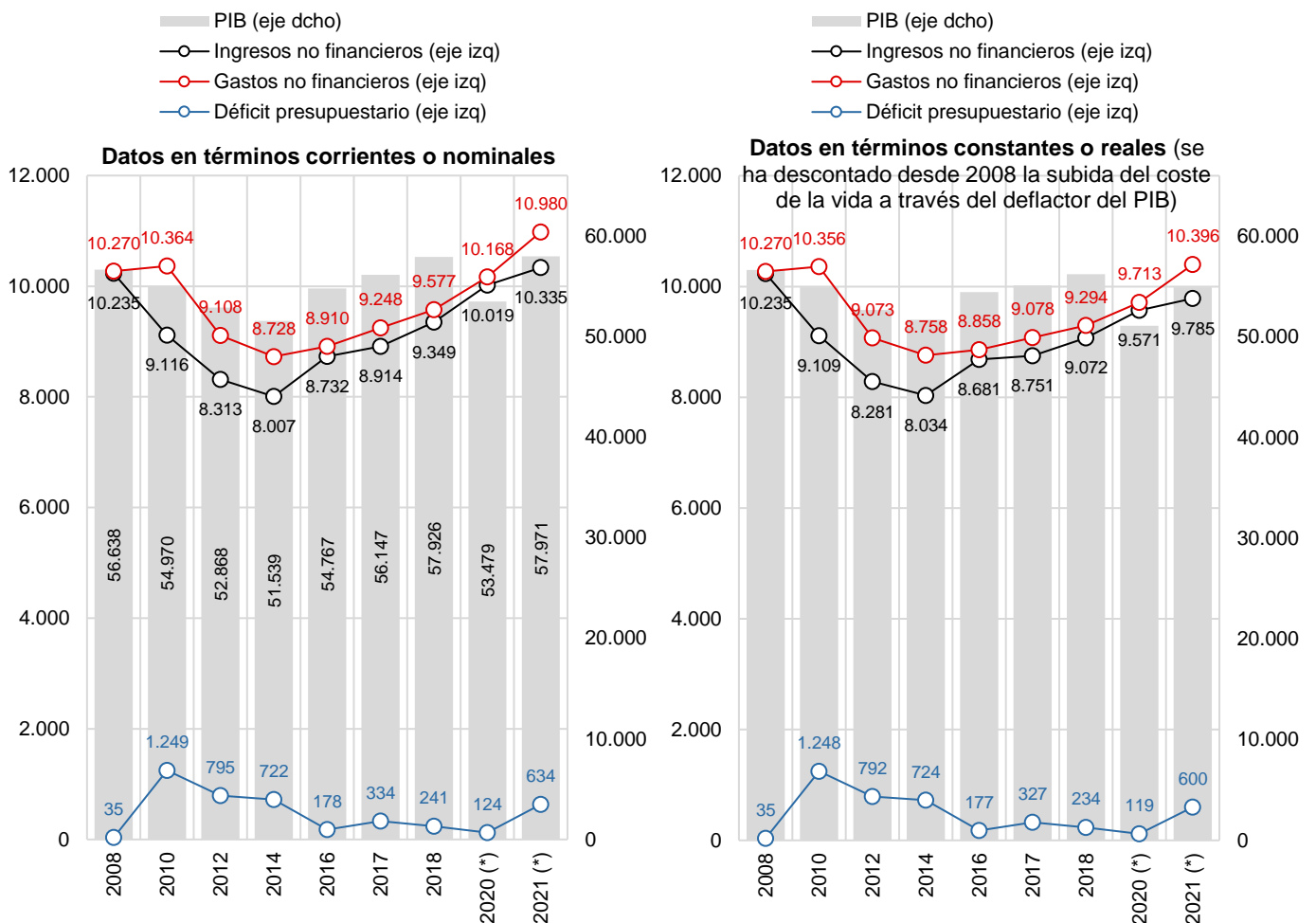
Por ese motivo, tanto la **Tabla 2** como el **Gráfico 1** incluyen también los datos en términos constantes y reales. Descontando el incremento de coste de la vida en el periodo 2008-2021 se concluye que los ingresos no financieros planteados para el ejercicio 2021 aún estarían por debajo de los que se observaron en el año 2008; no ocurre así en el caso de los gastos no financieros. Los ingresos no financieros serían inferiores en 449,52 millones de euros en 2021 respecto a 2008 (—4,39%), mientras los gastos no financieros serían superiores en 126,31 millones de euros (+1,23%); la nueva tasa de

comisiones obreras de Castilla y León

referencia de déficit (1,1% del PIB, 633,78 millones de euros) permite que los gastos no financieros adquieran mayor impulso.

Gráfico 1

Castilla y León | Evolución (2008-2021) de los ingresos y gastos no financieros de la Junta de Castilla y León y del PIB de la comunidad (datos en millones de euros; dotación estimada en el presupuesto inicial)



Fuente: Gabinete Técnico CCOO CyL a partir de Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, Contabilidad Regional de España (INE) y Perspectivas Macroeconómicas recogidas en el Plan Presupuestario de 2021 del Reino de España

Para el cálculo de los datos de 2020 y 2021 se utiliza: (i) la previsión de deflactor del PIB de los Presupuestos Generales del Estado para los años 2020 y 2021 (+0,0% y +0,9%, respectivamente) y (ii) las previsiones de crecimiento del PIB de Castilla y León para los años 2020 y 2021 emitidas por la Junta de Castilla y León en el cuadro macroeconómico de los nuevos presupuestos.

(*) Recuérdese que en el año 2020 la Junta de Castilla y León aprobó en Consejo de Gobierno el techo de gasto no financiero, que a su vez fue aprobado por las Cortes. Sin embargo, el Proyecto de Presupuestos para el año 2020 no llegó a presentarse. No obstante, se toman las cifras de la presentación del techo de gasto no financiero que planteaban para 2020. En el caso del 2021, las cifras mostradas o calculadas corresponden a las publicadas en los diversos documentos de la Junta de Castilla y León referidos al nuevo Proyecto de Presupuestos de la comunidad para el ejercicio 2021.

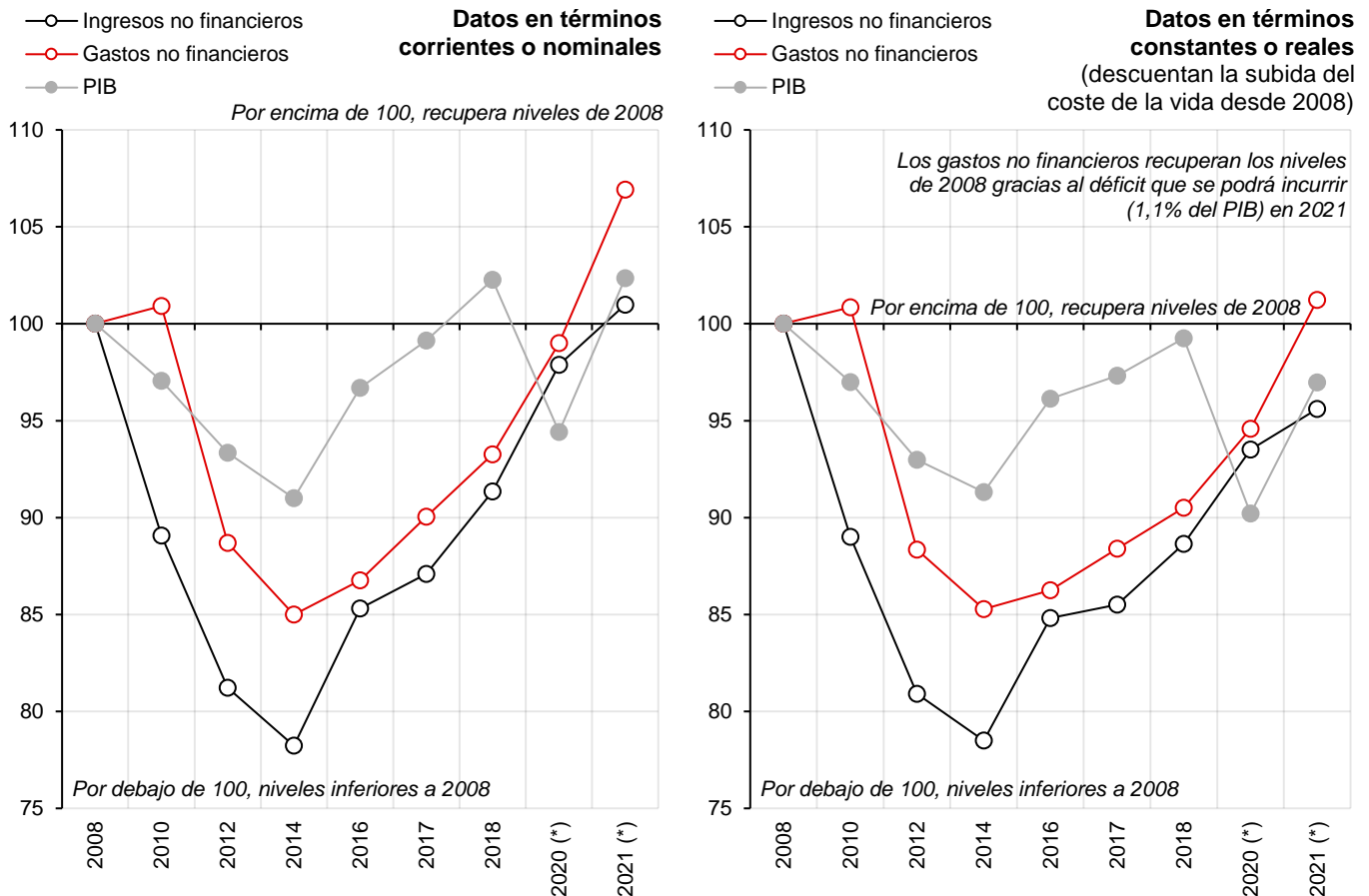
Si en vez de exponer las cifras en euros como se realiza en el Gráfico 1, mostrásemos la evolución a través de un índice (ver Gráfico 2), se obtendría una visual sugerente de cómo los ingresos no financieros reaccionaron de forma mucho más drástica que el PIB en la crisis de 2008 y cómo, a pesar de la inyección de recursos de 2021 a través del Complemento de Financiación del Déficit, los ingresos no financieros

comisiones obreras de Castilla y León

necesitan de un mayor crecimiento si quieren aproximarse al impulso dado, no sólo por los gastos no financieros, sino al que se prevé para el PIB.

Gráfico 2

Castilla y León | Evolución (2008-2021; en índice, 2008 = 100) de los ingresos y gastos no financieros de la Junta de Castilla y León y del PIB de la comunidad



Fuente: Gabinete Técnico CCOO CyL a partir de Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, Contabilidad Regional de España (INE) y Perspectivas Macroeconómicas recogidas en el Plan Presupuestario de 2021 del Reino de España

Para el cálculo de los datos de 2020 y 2021 se utiliza: (i) la previsión de deflactor del PIB de los Presupuestos Generales del Estado para los años 2020 y 2021 (+0,0% y +0,9%, respectivamente) y (ii) las previsiones de crecimiento del PIB de Castilla y León para los años 2020 y 2021 emitidas por la Junta de Castilla y León en el cuadro macroeconómico de los nuevos presupuestos.

(*) Recuérdese que en el año 2020 la Junta de Castilla y León aprobó en Consejo de Gobierno el techo de gasto no financiero, que a su vez fue aprobado por las Cortes. Sin embargo, el Proyecto de Presupuestos para el año 2020 no llegó a presentarse. No obstante, se toman las cifras de la presentación del techo de gasto no financiero que planteaban para 2020. En el caso del 2021, las cifras mostradas o calculadas corresponden a las publicadas en los diversos documentos de la Junta de Castilla y León referidos al nuevo Proyecto de Presupuestos de la comunidad para el ejercicio 2021.

2.3. Y si la crisis COVID-19 no hubiera pasado ¿qué peso hubieran tenido los ingresos y gastos no financieros sobre el PIB del nuevo presupuesto?

Otro aspecto a tener en cuenta en el análisis es la cuantía de ingresos y gastos no financieros en relación al PIB, en relación al valor de la producción de una economía en un determinado periodo de tiempo (ver Gráfico 3). La existencia de mayor o menor actividad económica determina la mayor o menor existencia de ingresos y gastos no financieros. Aunque los ingresos no financieros en términos constantes o reales

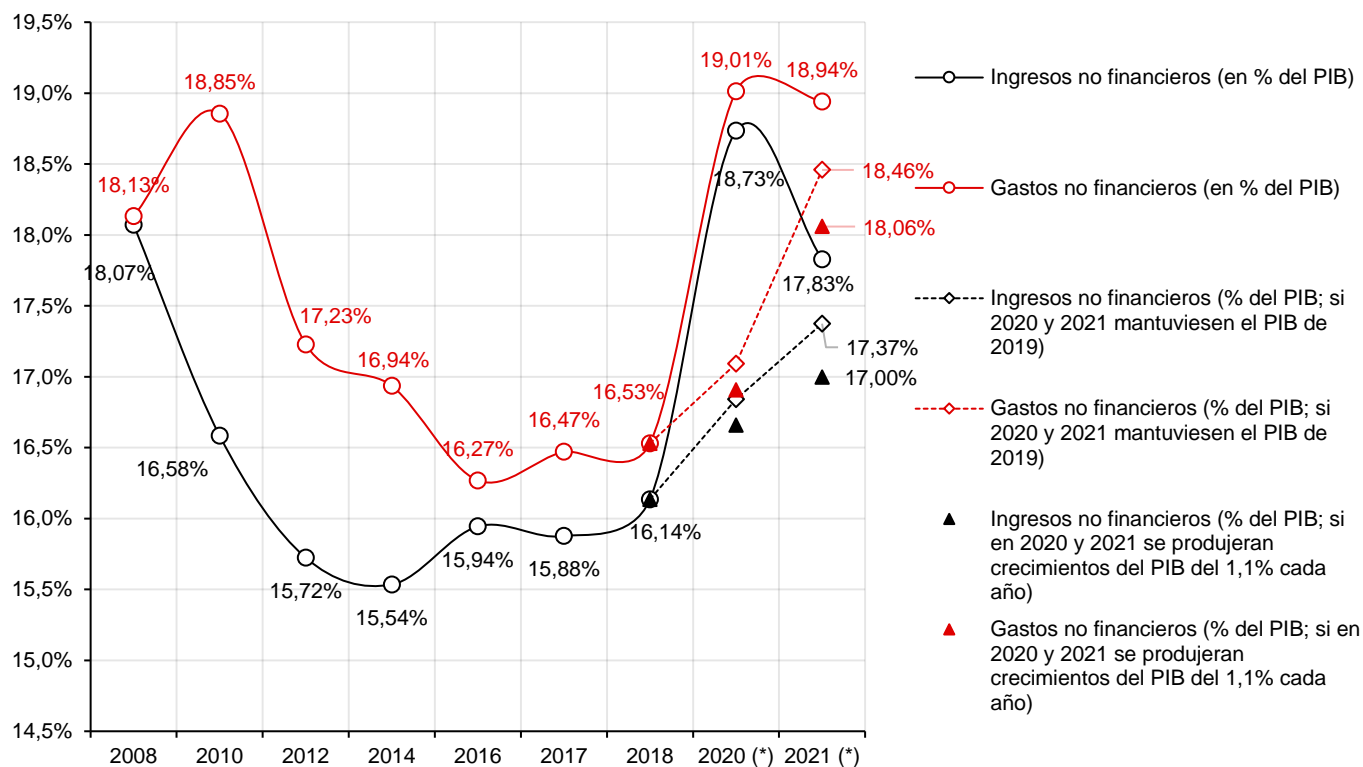
comisiones obreras de Castilla y León

siguen por debajo de los niveles de 2008, no ocurre lo mismo en términos corrientes o nominales como se ha descrito antes. Si los niveles de PIB de Castilla y León en 2021, dada las proyecciones de la Junta de Castilla y León (ver [Tabla 3](#) al final de este apartado; incluye las previsiones macroeconómicas del ejecutivo autonómico) van a ser inferiores a los valores observados en 2019 o 2008 —de hecho, estos niveles de 2021 se encontrarán ligeramente por debajo de los valores del PIB de 2017—, tendría sentido pensar que tanto ingresos como gastos no financieros también van a ser inferiores.

Sin embargo, esto no es así por la naturaleza del momento económico en el que estamos; un momento de crisis que requiere de un mayor protagonismo de los recursos públicos y que en Castilla y León provendrán, en su mayoría, de la transferencia extraordinaria del Estado para cubrir el desfase entre ingresos y gastos en forma de complemento de déficit y del propio nivel de déficit en el que se incurrirá en 2021, no de recursos procedentes de la autonomía fiscal de la comunidad vía tributos propios o cedidos. **Como resultado, Castilla y León contará con unos ingresos y gastos no financieros aprobados en presupuestos como porcentaje del PIB —es decir, dado el PIB del periodo— más elevados que en años anteriores.** Los ingresos no financieros pasaran de representar el 16,14% del PIB en 2018 al 17,83% del PIB en 2021; los gastos no financieros pasarán de representar el 16,53% del PIB en 2018 al 18,94% en 2021. Los ingresos no financieros como porcentaje del PIB no superan el porcentaje observado en 2008 (18,07%), pero sí ocurre para el caso de los gastos no financieros (18,13%), lo cual no sugiere ni que sea lo deseable ni que sea estrictamente comparable tal año como el de 2021. Lo verdaderamente deseable hubiera sido recuperar los porcentajes de 2008 con crecimiento, no con mejoras de porcentajes que proceden, también, del desplome de la economía —un menor nivel de PIB permite acrecentar los porcentajes anteriores—.

Cabría preguntarse entonces, ¿qué ingresos y gastos no financieros en porcentaje del PIB tendría Castilla y León para 2021 si se utilizaran los valores presentados por la Junta pero se mantuviera el mismo PIB que en 2019? —recuérdese que el PIB de Castilla y León en 2019 superó al de 2008—. En 2021, los ingresos no financieros representarían en el caso planteado un 17,37% del PIB y los gastos no financieros un 18,46% del PIB; en ambos casos, casi cinco décimas menos que en el escenario de desplome del PIB en 2020 y recuperación parcial en 2021. Respecto a 2008, los ingresos no financieros serían inferiores en alrededor de siete décimas y los gastos no financieros serían mayores en tres décimas (ver [Gráfico 3](#)). ¿Y si en 2020 y en 2021 se hubiera proseguido con la última tasa de crecimiento del PIB de Castilla y León? —recuérdese, el PIB de Castilla y León en términos de Contabilidad Regional del INE creció un 1,1% en 2019; dado el proceso de desaceleración en el que se encontraba la economía, encadenar dos años con un crecimiento de 1,1% podría haber sido un escenario plausible—; este planteamiento permitiría tener más contexto de cuán grandes son los valores de ingresos y gastos no financieros planteados la Junta de Castilla y León para el ejercicio 2021, ya que se efectúan los cálculos suponiendo una situación en la que el crecimiento económico continúa, aunque lo haga de forma moderada en 2020 y 2021. Para este nuevo caso, en 2021, los ingresos no financieros representarían el 18,06% del PIB (frente al 18,07% en 2008) y los gastos no financieros el 18,06% (frente al 18,13% en 2008) (ver [Gráfico 3](#)).

comisiones obreras de Castilla y León

Gráfico 3
Castilla y León | Evolución (2018-2021) de los ingresos y gastos no financieros de la Junta de Castilla y León, como % del PIB de la Comunidad (en base a dotación estimada en el presupuesto inicial)


Fuente: Gabinete Técnico CCOO CyL a partir de Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, Contabilidad Regional de España (INE) y Perspectivas Macroeconómicas recogidas en el Plan Presupuestario de 2021 del Reino de España. Para el cálculo de los datos de 2020 y 2021 se utiliza: (i) la previsión de deflactor del PIB de los Presupuestos Generales del Estado para los años 2020 y 2021 (+0,0% y +0,9%, respectivamente) y (ii) las previsiones de crecimiento del PIB de Castilla y León para los años 2020 y 2021 emitidas por la Junta de Castilla y León en el cuadro macroeconómico de los nuevos presupuestos. (*) Recuérdese que en el año 2020 la Junta de Castilla y León aprobó en Consejo de Gobierno el techo de gasto no financiero, que a su vez fue aprobado por las Cortes. Sin embargo, el Proyecto de Presupuestos para el año 2020 no llegó a presentarse. Sin embargo, se toman las cifras de la presentación del techo de gasto no financiero que planteaban para 2020. En el caso del 2021, las cifras mostradas o calculadas corresponden a las publicadas en los diversos documentos de la Junta de Castilla y León referidos al nuevo Proyecto de Presupuestos de la comunidad para el ejercicio 2021.

En el apartado 2.5.3., se efectúa un análisis similar al comentado en los párrafos anteriores, pero calculando no el peso de los ingresos y gastos financieros sobre el PIB según lo que aprueban o prevén los presupuestos —sobre el papel—, sino los ingresos y gastos no financieros ejecutados en términos de Contabilidad Nacional, método sobre el que se efectúa el cálculo del déficit en porcentaje del PIB.

Tabla 3
Castilla y León | Escenario macroeconómico de Castilla y León 2020-2021

Previsiones	2020				2021			
	Castilla y León (*)	España	Zona Euro-19	UE-27	Castilla y León (*)	España	Zona Euro-19	UE-27
PIB (tasa de crecimiento anual, %)	-10,1%	-11,2%	-7,8%	-7,4%	7,5%	7,2%	4,2%	4,1%
Tasa de paro (% población activa)	14,0%	17,1%	8,3%	7,7%	13,9%	16,9%	9,4%	8,6%
Empleo equivalentes a tiempo completo (tasa de crecimiento anual, %)	-6,0%	-8,4%	-5,3%	-4,5%	2,8%	5,6%	2,5%	1,8%
Déficit Público (% PIB)	-0,6%	-11,3%	-8,8%	-8,4%	-1,1%	-7,7%	-6,4%	-6,1%

Todas las cifras aquí recogidas fueron presentadas el 26 de noviembre de 2020

(*) Emitidas el 22 de octubre de 2020

Fuente: Gabinete Técnico CCOO CyL a partir de Presentación del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León (2021); cifras basadas en D.G. de Presupuestos y Estadística y Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Ministerio de Hacienda y Comisión Europea

comisiones obreras de Castilla y León

2.4. La cuantía total del nuevo Presupuesto de 2021 en Castilla y León

En los apartados anteriores se ha mostrado cómo el impulso de los ingresos no financieros y el techo de gasto no financiero se debe fundamentalmente a la aportación extraordinaria del Estado para cubrir parte del déficit, denominada Complemento de Financiación del Déficit, y la nueva tasa de referencia del déficit para 2021. Si se realizara este mismo análisis para el valor total del presupuesto —esto es, considerando no sólo las operaciones no financieras, sino también las operaciones financieras— el mensaje es similar. Si se descartaran los dos componentes anteriores —que uno puede ver en color negro y gris en el **Gráfico 4**— y se comparara el Presupuesto de 2021 con el de 2018 y 2008, las cifras quedarían así: 11.024 millones de euros en 2021, 10.618 en 2018 y 10.349 en 2008. En la **Tabla 4** se muestra el cambio en euros y en porcentaje de variación al descartar de las cuentas de los tres ejercicios todo componente relacionado con el déficit. La tabla muestra que la cuantía total de los Presupuestos del ejercicio 2021, en tal caso, es un +3,82% mayor que la de 2018 —si no se descartara nada, un +13,19% superior—.

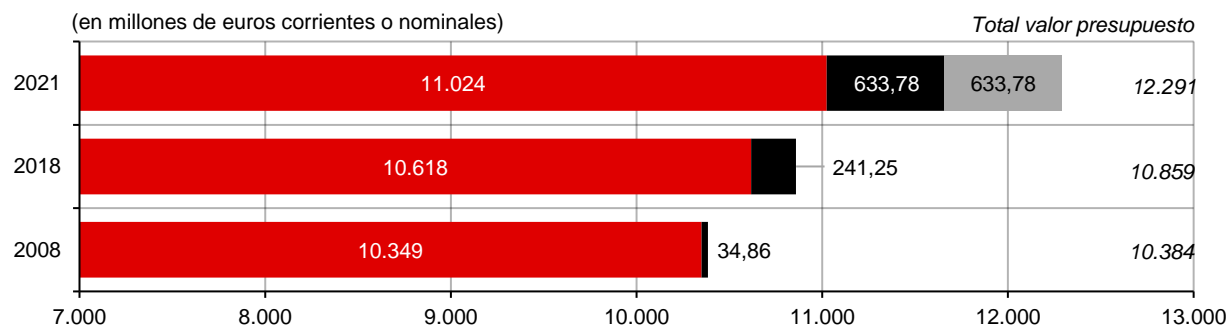
Gráfico 4

Castilla y León | Evolución (2008, 2018 y 2021) del valor de la totalidad del Presupuesto (total operaciones no financieras + total operaciones no financieras estimadas en el presupuesto inicial) **en términos corrientes o nominales**

Valor del presupuesto (excluyendo objetivo de déficit y complemento de financiación del déficit)

Objetivo de déficit (tasa de referencia en el caso del año 2021)

Complemento de Financiación del Déficit del Estado a las CCAA (1,1% del PIB, que en Castilla y León equivalen a 633,78 millones de euros)



Fuente: Gabinete Técnico CCOO CyL a partir de Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León

Tabla 4

Castilla y León | Evolución (2008, 2018 y 2021) del valor de la totalidad del Presupuesto (total operaciones no financieras + total operaciones no financieras estimadas en el presupuesto inicial) **en términos corrientes o nominales; ¿cómo sería el Presupuesto de 2021 si se descartara la posibilidad de déficit y de complementos de financiación del déficit?**

Cifras en euros corrientes o nominales				En %		En millones de euros	
	2008	2018	2021	2008-2021	2018-2021	2008-2021	2018-2021
Total presupuesto (operaciones no financieras + operaciones financieras)	10.384	10.859	12.291	1.907	1.432	18,37%	13,19%
del cual:							
— Objetivos de déficit (o tasa de referencia para el caso de 2021)	34,86	241,25	633,78	599	393		
— Complemento de Financiación de Déficit por parte del Estado (1,1% del PIB = 633,78 millones de euros en Castilla y León)			633,78				
Total presupuesto excluyendo déficit y complementos de financiación del déficit	10.349	10.618	11.024	675	406	6,52%	3,82%

Fuente: Gabinete Técnico CCOO CyL a partir de Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León

comisiones obreras de Castilla y León

Como se ha hecho anteriormente, realizamos el mismo análisis que el ilustrado en las dos representaciones anteriores respecto al valor total del presupuesto pero, esta vez, descontando la subida de precios que se ha observado desde 2008. El **Gráfico 5** y la **Tabla 5** mostrarían, tras excluir el incremento del coste de la vida, el valor en euros constantes o reales del nuevo presupuesto de 2021 en comparación con el valor inicial, el presupuesto de 2008, y con el presupuesto de 2018. El resultado muestra que la columna horizontal roja, que corresponde al valor del presupuesto excluido tanto el objetivo o tasas de referencia de déficit como el complemento de financiación del déficit, muestra un valor mucho más próximo al observado en los ejercicios 2018 y 2008. La **Tabla 5** muestra que la cuantía total de los Presupuestos del ejercicio 2021, en euros constantes o reales de 2008 y excluyendo los componentes antes mencionados, es un +1,29% mayor que la de 2018 —si no se descartara nada, un +10,43% superior— y un +0,85% mayor que la de 2008 —si descartar nada, un +12,07% mayor—.

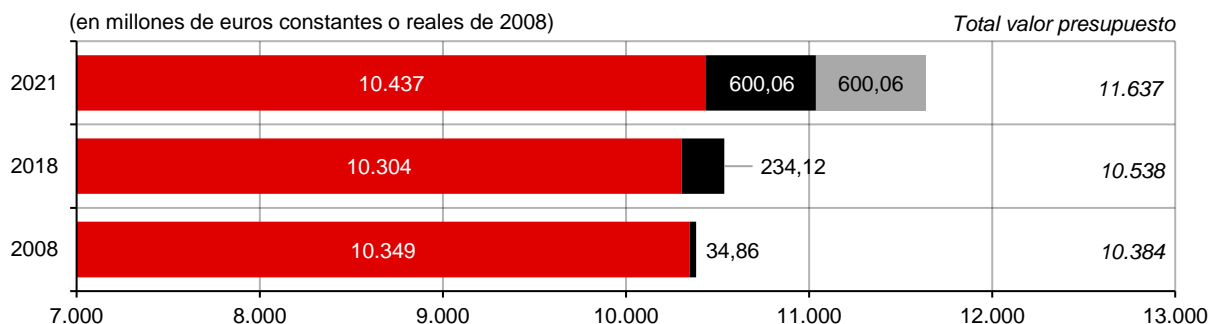
Gráfico 5

Castilla y León | Evolución (2008, 2018 y 2021) del valor de la totalidad del Presupuesto (total operaciones no financieras + total operaciones no financieras estimadas en el presupuesto inicial) **en términos constantes o reales de 2008** (se ha descontado subida de precios desde 2008)

Valor del presupuesto (excluyendo objetivo de déficit y complemento de financiación del déficit)

Objetivo de déficit (tasa de referencia en el caso del año 2021)

Complemento de Financiación del Déficit del Estado a las CCAA (1,1% del PIB, que en Castilla y León equivalen a 600,06 millones de euros constantes o reales de 2008)



Fuente: Gabinete Técnico CCOO CyL a partir de Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León

Tabla 5

Castilla y León | Evolución (2008, 2018 y 2021) del valor de la totalidad del Presupuesto (total operaciones no financieras + total operaciones no financieras estimadas en el presupuesto inicial) **en términos constantes o reales** (se ha descontado subida de precios desde 2008); **¿cómo sería el Presupuesto de 2021 si se descartara la posibilidad de déficit y de complementos de financiación del déficit?**

Cifras en euros constantes o reales de 2008				En %		En millones de euros	
	2008	2018	2021	2008-2021	2018-2021	2008-2021	2018-2021
Total presupuesto (operaciones no financieras + operaciones financieras)	10.384	10.538	11.637	1.253	1.099	12,07%	10,43%
del cual:							
— Objetivos de déficit (o tasa de referencia para el caso de 2021)	34,86	234,118	600,06	565	366		
— Complemento de Financiación de Déficit por parte del Estado (1,1% del PIB = 633,78 millones de euros en Castilla y León)			600,06				
Total presupuesto excluyendo déficit y complementos de financiación del déficit	10.349	10.304	10.437	88	133	0,85%	1,29%

Fuente: Gabinete Técnico CCOO CyL a partir de Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León

comisiones obreras de Castilla y León

2.5. El análisis de la AIReF sobre las líneas fundamentales del nuevo Proyecto de Presupuestos y las previsiones macroeconómicas detrás de los mismos

Con la publicación de los proyectos de presupuestos autonómicos de las comunidades autónomas, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) tiene el mandato —artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF— de elaborar un informe sobre las líneas fundamentales de los mismos, previo informe sobre el cuadro macroeconómico que los ejecutivos autonómicos envían a la institución en busca de su aval y que dan respaldo y explicación a las nuevas cuentas de cada autonomía. Para el caso concreto de Castilla y León, la AIReF publicó ambos documentos en las siguientes fechas:

- 25 de noviembre de 2020: Informe sobre previsiones macroeconómicas del Presupuesto de 2021 de Castilla y León: ver [aquí](#) informe de la AIReF.
- 3 de diciembre de 2020: Informe sobre las Líneas Fundamentales de Presupuestos 2021 de Castilla y León: ver [aquí](#) informe de la AIReF.

2.5.1. La AIReF se muestra menos optimista que la Junta de Castilla y León de cara al crecimiento del PIB de 2021

Sobre el informe de previsiones macroeconómicas, la AIReF consideró «razonable» el escenario macroeconómico planteado por la Junta de Castilla y León de cara a la elaboración de su Proyecto de Presupuestos para 2021 y avaló por tanto las previsiones macroeconómicas emitidas, aunque planteó algunos matices destacables:

- La AIReF considera aceptablemente más optimista el crecimiento planteado por la Junta de Castilla y León para el año 2021:

De acuerdo con las estimaciones de la comunidad, el PIB en términos de volumen de Castilla y León podría descender un 10,1% en 2020 y repuntar un 7,5% en 2021. Las estimaciones para 2020 y 2021 están en línea con las de la AIReF y las de otras instituciones en 2020, mientras que para 2021 la comunidad prevé, en ausencia de medidas de política económica, un escenario más optimista. (página 5)

Las previsiones de Castilla y León son más pesimistas que la AIReF en la senda de evolución del PIB en 2020 y más optimistas en la recuperación esperada en 2021, aunque las discrepancias se consideran aceptables dado el elevado grado de incertidumbre existente. (página 10)

- La AIReF prevee para 2020 una caída del PIB del 8,8% y un crecimiento del 5,8% en 2021, impulso que sí contempla el posible impacto del Plan de Reconstrucción Europeo (ver [Gráfico 6](#)), cuestión que la Junta de Castilla y León parece no concretar en su previsión para tal año. La institución explica su estimación más modesta en 2021:

Las estimaciones realizadas por la comunidad autónoma para el PIB apuntan a una contracción del 10,1% en 2020, seguida de un crecimiento del 7,5% en 2021, que se presupone no incluye los efectos vinculados al Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Las estimaciones de la AIReF en 2020 son menos pesimistas al prever una menor contracción del PIB, del 8,8%, pero en 2021 incluyen una recuperación menos intensa, con un crecimiento del 5,8%, una

comisiones obreras de Castilla y León

vez contemplado el impacto del Plan de Reconstrucción Europeo. El potencial impacto de dichas medidas en 2021 se estima, de forma provisional, en torno a 2,7 puntos porcentuales del PIB, lo que aumentaría el diferencial positivo de las estimaciones de la comunidad respecto a la AIReF, aunque parte de la discrepancia puede deberse a un efecto base al partir de una estimación para 2020 más desfavorable. Dado el elevado nivel de incertidumbre existente se considera que las estimaciones son aceptables y como tal se avalan. (página 10)

Se recuerda que la previsión del PIB del escenario macro presentado por el Gobierno de España con motivo del nuevo Proyecto de Presupuestos Generales del Estado (PGE; ver [aquí](#)) para el año 2021 contempla una caída del PIB para el año 2020 del 11,2% (la AIReF considera tres niveles de caída: —11,6%, —11,8%, —12,1%) y un crecimiento para el 2021 del 9,8% (la AIReF sugiere el siguiente rango de crecimientos positivos: 6,5%, 8,2% y 9,9%) (ver [aquí](#) documento de la AIReF). Si no se considerara el impacto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que el Gobierno de España incorpora en el crecimiento del PIB de 2021, es decir, si se tiene en cuenta únicamente el PIB inercial para el año 2021, el Gobierno de España prevé un impulso del 7,2%; el efecto positivo del plan de recuperación derivado de los fondos recibidos vía la Facilidad Europea de Recuperación y Resiliencia y los demás fondos de *Next Generation EU* se cifra entonces en alrededor de 2,6 puntos porcentuales que se añaden a la estimación de crecimiento del PIB inercial (consultar [Gráfico 8](#)). La AIReF avala el cuadro presentado por el Gobierno de España, aunque lo califica de optimista, y advierte que cumplirlo dependerá del control de la pandemia, la llegada a tiempo de los fondos europeos y su implementación con máxima eficiencia.

- La AIReF recuerda que la composición sectorial de la actividad productiva en Castilla y León presenta menos riesgos de retroceso en caso de agravamientos en el contexto sanitario, pero recuerda que el destacado peso del sector automovilístico, claramente afectado no sólo por la pandemia, sino por la propia transformación e incertidumbre regulatoria del sector derivada de la necesidad de acometer la transición ecológica, podría debilitar la recuperación de la comunidad:

Cabe destacar que la economía esta comunidad presenta un mayor peso relativo de actividades productivas en las que se han observado retrocesos menos intensos, por estar menos afectadas por el del cese de actividad, lo que podría favorecer su recuperación económica con relación al conjunto nacional. El contrapunto viene de la mano del elevado peso del sector automovilístico, cuya evolución en 2021, en un contexto de debilidad de la adquisición de bienes de consumo duradero consecuencia de la mayor incertidumbre y de la transición ecológica, podría resultar menos favorable a lo anticipado. (página 10)

- Sobre el empleo, la AIReF explica las discrepancias existentes con las previsiones emitidas por la Junta de Castilla y León. Parte de tales discrepancias, no sólo tienen que ver con la consideración o no del impacto de los fondos europeos —que la AIReF si contempla en su estimación para 2021—, sino en la diferente contabilidad utilizada entre ambas para explicar y estimar la evolución del empleo que, como factor productivo, contribuye a la variación del PIB. La AIReF basa su análisis en la Contabilidad Regional de España publicada por el INE, fuente estadística que dota de comparabilidad a los datos de PIB de cada autonomía —nótese que muchas comunidades poseen su propia contabilidad, con metodología distinta a la publicada por

comisiones obreras de Castilla y León

el INE, entre las que está **Castilla y León**; ver **tabla 5 del siguiente informe del Banco de España**— En la Contabilidad Regional del INE no existe medida de empleos equivalentes a tiempo completo, indicador común, y conveniente, en la elaboración de estadísticas del PIB —que, por ejemplo, sí está presente en la Contabilidad Trimestral Nacional de España del INE—. La Junta de Castilla y León remite sus previsiones en base a su propia Contabilidad Regional, que sí considera los empleos o puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, indicador que aproxima de forma más óptima el tiempo que se trabaja —recuérdese que una economía puede disponer de muchas personas empleadas, pero lo realmente determinante, más aún para el PIB, es su tiempo de trabajo—. Aquí el comentario de la AIReF sobre las previsiones de empleo (ver **Gráfico 7**):

Castilla y León prevé un descenso del empleo en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo del 6,0% en 2020, seguido de una recuperación en 2021 del 2,8%, ello en ausencia de medidas de política económica. La AIReF en sus estimaciones supone un comportamiento del empleo menos favorable en 2020, con una contracción del 6,5%, pero con un incremento posterior más optimista del 4,6% en 2021, considerando el impacto de las medidas económicas del PRTR. Hay que señalar la dificultad que entraña la comparativa de previsiones de empleo debido a diferencias conceptuales, puesto que las estimaciones de la Contabilidad Regional se refieren al empleo medido en términos de personas ocupadas, mientras que las previsiones de Castilla y León lo hacen en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo. No obstante, se entiende su uso para tratar de aproximar el tiempo de trabajo efectivo, pues el empleo medido en personas es una variable que no refleja el impacto de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) utilizados de manera extensiva a lo largo de la crisis sanitaria. (página 11)

- La AIReF destaca que Castilla y León sigue las recomendaciones de remitir a la institución, con anterioridad a la publicación del proyecto de presupuestos, sus previsiones macroeconómicas con el fin de ser avaladas. Aunque insiste en la necesidad de información más detallada sobre las técnicas empleadas para su elaboración:

La comunidad cumple también el consejo de buenas prácticas de inclusión de comparaciones con otras previsiones independientes y de aportación de información sobre las técnicas econométricas utilizadas en sus previsiones macroeconómicas, si bien ésta es poco detallada y no incluye referencias a los parámetros de los modelos y los supuestos en los que se sustenta. Por ello, se señala el siguiente consejo de buenas prácticas:

1. *Incluir en la documentación aportada información más detallada de las técnicas econométricas, modelos y parámetros y de los supuestos exógenos utilizados en sus previsiones macroeconómicas. (página 6)*

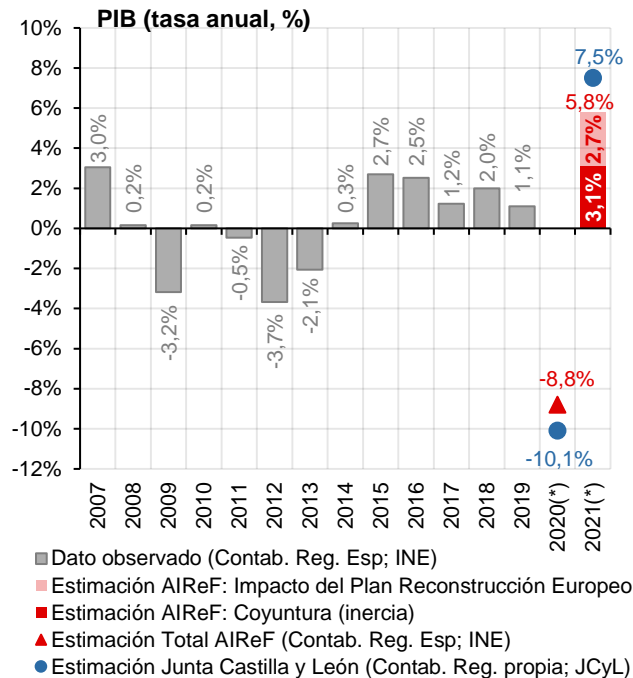
Y más concretamente, expone también los siguientes matices:

Las previsiones hacen uso de la información más actualizada en el momento de la estimación, aunque no se especifican los supuestos exógenos de base. (página 12)

En la información remitida, se ha proporcionado información sobre la metodología utilizada para la previsión, aunque con poco detalle y sin referencias a los parámetros estimados de los modelos. (página 13)

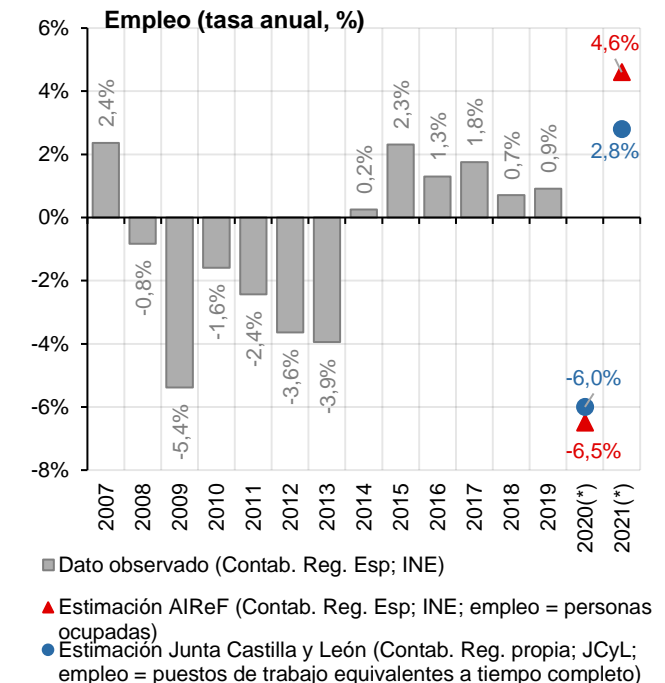
Para visualizar un gráfico comparativo de las tasas de crecimiento anuales en el PIB y del empleo en términos de Contabilidad Regional de España, se debe acudir al **Gráfico 10** y **Gráfico 11** (página 24).

comisiones obreras de Castilla y León

Gráfico 6
Castilla y León | Previsiones de crecimiento del PIB de para los años 2020 y 2021 (tasa anual, %)


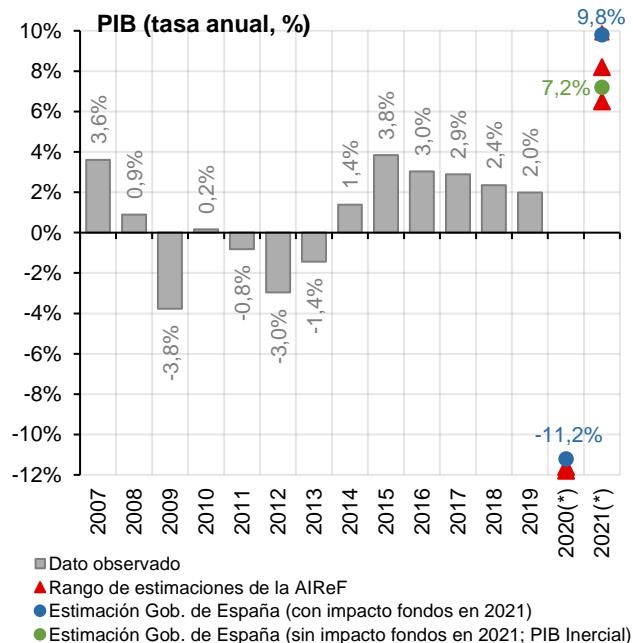
Fuente: Gabinete Técnico CCOO CyL a partir de Contabilidad Regional de España (INE), Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León y AIReF

(*) 2020 y 2021: estimaciones de ambas instituciones.

Gráfico 7
Castilla y León | Previsiones de crecimiento del Empleo para los años 2020 y 2021 (tasa anual, %)


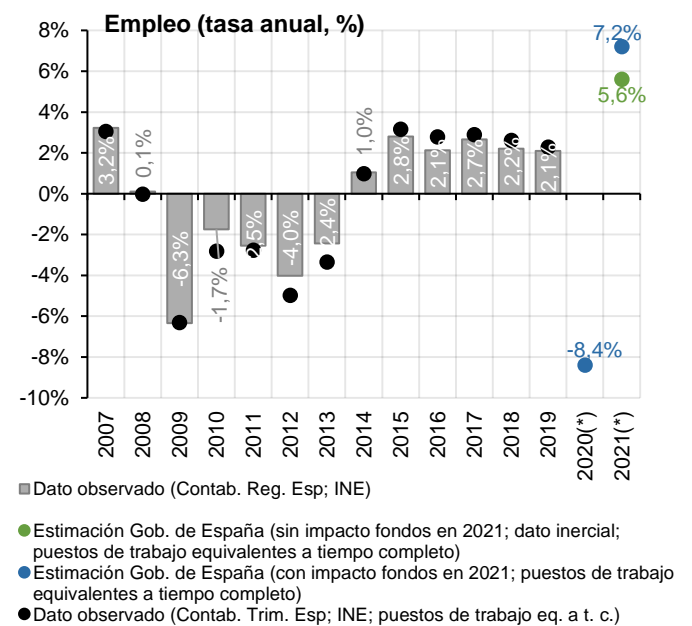
Fuente: Gabinete Técnico CCOO CyL a partir de Contabilidad Regional de España (INE), Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León y AIReF

(*) 2020 y 2021: estimaciones de ambas instituciones.

Gráfico 8
España | Previsiones de crecimiento del PIB para los años 2020 y 2021 (tasa anual, %)


Fuente: Gabinete Técnico CCOO CyL a partir de Contabilidad Regional de España (INE) y AIReF

(*) 2020 y 2021: estimaciones de ambas instituciones.

Gráfico 9
España | Previsiones de crecimiento del Empleo para los años 2020 y 2021 (tasa anual, %; AIReF no emitió previsión)


Fuente: Gabinete Técnico CCOO CyL a partir de Contabilidad Regional de España (INE), Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE) y AIReF

(*) 2020 y 2021: estimaciones de ambas instituciones.

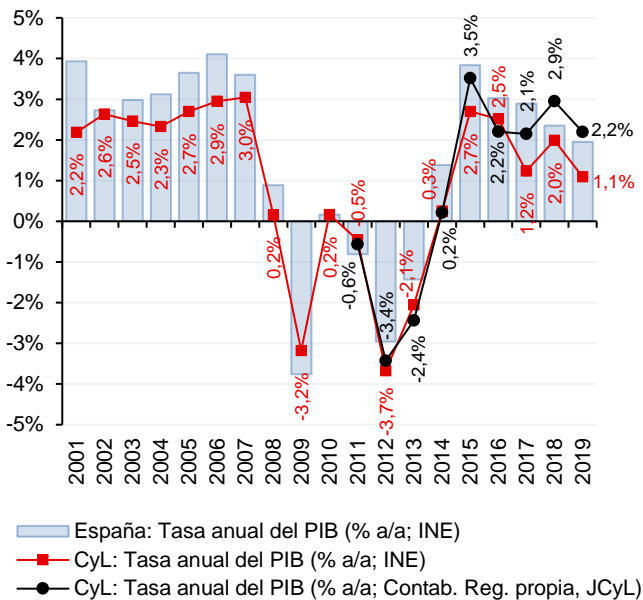
comisiones obreras de Castilla y León

En base a la información recogida en el informe de la AIReF sobre las previsiones macroeconómicas emitidas por la Junta de Castilla y León para 2020 y 2021, Comisiones Obreras de Castilla y León recomienda:

- Que la Junta de Castilla y León aclare si efectivamente, como presupone la AIReF, las estimaciones de crecimiento del PIB para 2021 remitidas no contemplan el posible impacto de los fondos europeos. Comisiones Obreras de Castilla y León entiende que el ejecutivo autonómico no lo ha considerado, pues de haberlo contemplado entraría en contradicción con la elaboración de los presupuestos, que no han computado la llegada de estos recursos europeos. El sindicato recuerda que la AIReF sí considera en su previsión de crecimiento para 2021 el posible impacto de los fondos europeos; de hecho, del 5,8% de crecimiento esperado para 2021, 2,7 puntos porcentuales (un 47% de tal crecimiento) se debe al impacto del Plan de Reconstrucción Europeo. Como expone la AIReF, si la Junta de Castilla y León no ha considerado tal impacto, el diferencial entre su previsión y la del ejecutivo autonómico sería mayor, lo cual incrementa la incertidumbre sobre el escenario presentado:
 - Comparación considerando el impacto de los fondos europeos por parte de la AIReF:
 - Crecimiento en 2021; AIReF: +5,8%; Junta de Castilla y León: +7,5%. Diferencial: 1,7 puntos porcentuales más optimista el escenario del ejecutivo autonómico.
 - Comparación sin considerar el impacto de los fondos europeos por parte de la AIReF:
 - Crecimiento en 2021; AIReF: (+5,8% — 2,7 puntos porcentuales) = +3,1%; Junta de Castilla y León: +7,5%. Diferencial: 4,4 puntos porcentuales más optimista el escenario del ejecutivo autonómico.
- Que la Junta de Castilla y León trate de dotar de consistencia a su Contabilidad Regional propia (ver [aquí](#) la trimestral, ver [aquí](#) la anual) con la Contabilidad Regional de España del INE (ver [aquí](#)), como ocurre en otras autonomías —como es el caso de Canarias y Extremadura, según este trabajo del [Banco de España \(Tabla 5, página 20\)](#)— o, al menos, trate de ofrecer documentación explicativa sobre las cuestiones metodológicas detrás de las diferentes tasas de crecimiento del PIB de ambas series (ver [Gráfico 10](#) o ver [aquí, Gráfico 1, página 1](#), de un documento de análisis sobre el PIB de 2019 y el periodo 2008-2019 del Gabinete Técnico de CCOO Castilla y León) y sobre la conveniencia de disponer de una contabilidad propia, aunque pueda ésta estar alejada de la que es comparable territorialmente, la del INE. En este sentido, facilitaría a la ciudadanía el seguimiento y entendimiento de las discrepancias en los crecimientos de PIB de ambas metodologías y permitiría comprender mejor los posibles matices y valoraciones como los que instituciones como la AIReF emite. El sindicato entiende que la Comunidad debe contar con una contabilidad propia que le permita tener autonomía y seguimiento próximo y preciso de la evolución de la economía del territorio, que permita a su vez dar encaje al marco presupuestario, pero considera que lo anterior requiere de una mayor didáctica y transparencia con la ciudadanía.

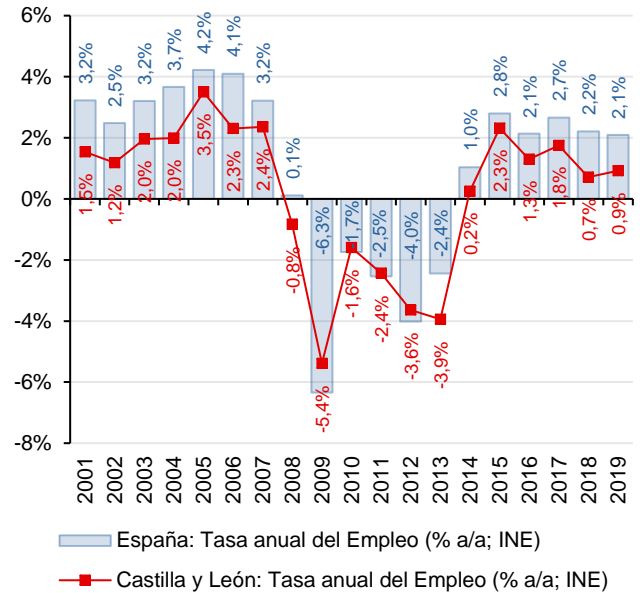
comisiones obreras de Castilla y León

Gráfico 10
PIB | Tasa anual (%) en Castilla y León y España



Fuente: Gabinete Técnico CCOO CyL a partir de Contabilidad Regional de España (INE) y Estadísticas Junta de Castilla y León

Gráfico 11
Empleo (en términos de Contabilidad Regional de España) | Tasa anual (%) en Castilla y León y España



Fuente: Gabinete Técnico CCOO CyL a partir de Contabilidad Regional de España (INE) y Estadísticas Junta de Castilla y León

- Asimismo, Comisiones Obreras de Castilla y León aprovecha para recordar que:
 - Sería deseable que en Castilla y León se empezaran a publicar estadísticas corregidas de efectos estacionales y de calendario; lo anterior podría limitarse a las estadísticas principales. Es cierto que esta petición también es trasladable al propio INE, institución que facilitaría enormemente el análisis coyuntural de lo que ocurre en las comunidades autónomas si corrigiera las series de estos territorios de estos efectos estacionales y de calendario y las hiciera públicas como hace con el conjunto nacional.
 - En el caso concreto de la metodología de cálculo de PIB de la Contabilidad Regional Trimestral propia de la comunidad (ver [aquí](#) tal metodología), sería conveniente incluir en materia laboral los datos de afiliación a la Seguridad Social, ya que el comportamiento de la serie de ocupados de la Encuesta de Población Activa (EPA) lleva años ofreciendo una panorámica del empleo en Castilla y León muy errática —con bandazos no justificados— y divergente de la que sugiere los datos de afiliaciones. Considerar las afiliaciones —y no optar únicamente por los datos EPA— creemos podría ayudar a dar consistencia a la serie de puestos de trabajo a tiempo completo de la Contabilidad Regional Trimestral de Castilla y León, cuya senda interanual en un contexto ordinario se adapta de forma importante a la de los ocupados EPA (ver [aquí](#) un gráfico que muestra las discrepancias a las que hacemos referencia).

comisiones obreras de Castilla y León

2.5.2. La AIReF avisa de que aún no se ha decretado el mecanismo y criterio de reparto de las transferencias extraordinarias para cubrir el déficit denominadas en los Presupuestos de Castilla y León de 2021 como «Complemento de Financiación del Déficit»

En la referencia del Consejo de Ministros del pasado 6 de octubre (ver [aquí](#)) se describió la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021 en aplicación de la cláusula de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento europeo y se inició trámite para la activación y aplicación de la cláusula de escape por circunstancias excepcionales contemplada en la Constitución Española y en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (ver [aquí](#)) en su artículo 11.3 —Instrumentación del principio de estabilidad presupuestaria—, que dice:

3. Excepcionalmente, el Estado y las Comunidades Autónomas podrán incurrir en déficit estructural en caso de catástrofes naturales, recesión económica grave o situaciones de emergencia extraordinaria que escapen al control de las Administraciones Públicas y perjudiquen considerablemente su situación financiera o su sostenibilidad económica o social, apreciadas por la mayoría absoluta de los miembros del Congreso de los Diputados. Esta desviación temporal no puede poner en peligro la sostenibilidad fiscal a medio plazo..

La activación y aplicación de tal cláusula de escape fue aprobada en el Congreso de los Diputados previo informe de la AIReF emitido el 13 octubre (ver [aquí](#)).

Acompañando este comunicado, se expusieron las previsiones de déficit en España para los años 2020 y 2021 y las tasas de referencia que se aplicarían, en sustitución de los objetivos de déficit, a los distintos subsectores de la administración. En este sentido, como se ha explicado en apartados anteriores, se fijó una tasa de referencia para el año 2021 del 2,2% para el conjunto de las CC.AA. como subsector —un 2,4% para la el subsector de la Administración Central, un 3% para la Seguridad Social y un 0,1% para las Entidades Locales; la tasa de referencia de déficit para el conjunto del país se sitúa entonces en un 7,7% en 2021 (ver [Tabla 6](#))—. Sin embargo, el ministerio de Hacienda anunció que el Gobierno aprobaría transferencias extraordinarias no reembolsables de 13.486 millones de euros para para cubrir parte del déficit en las CC.AA., comunicando así el objetivo de asumir la mitad del desfase entre ingresos y gastos del conjunto del subsector (1,1% del PIB). Como resultado, la tasa de referencia del 2,2% del PIB anterior pasó a ser del 1,1% del PIB para el conjunto de las CC.AA., porcentaje de déficit en el que podrán incurrir cada una en 2021 pero que deberán asumir ellas mismas. Nótese que estas transferencias extraordinarias se han venido repartiendo a lo largo del año 2020 a través de los distintos tramos y criterios de reparto del denominado Fondo COVID-19 (ver reparto de 2020 en millones de euros en [Tabla 7](#) y como porcentaje del PIB en la [Tabla 8](#) de la página 27), que han supuesto una cuantía de 16.000 millones de euros para las CC.AA. (843 millones de euros en Castilla y León). En 2021 la cuantía de estas nuevas transferencias extraordinarias se reduce un 15%, cayendo hasta los 13.486 millones de euros antes mencionados, con la incógnita no resuelta —y la polémica entre CC.AA.— sobre cómo ha de efectuarse el reparto, si bajo los criterios del modelo de financiación o bajo criterios similares a los fijados para el Fondo COVID-19 de 2020.

comisiones obreras de Castilla y León

La distribución de déficit en los distintos subsectores de la administración cambia de este modo, no sólo por la inyección de recursos a las autonomías, sino también, por las transferencias extraordinarias que se destinan a la Seguridad Social por valor de 18.396 millones de euros. Así, finalmente, la tasa de referencia por subsectores en 2021 será del 5,2% para la Administración Central, un 1,3% para la Seguridad Social, un 1,1% para CC.AA. y un 0,1% para las Entidades Locales (ver [Tabla 6](#)).

Tabla 6

España | Distribución de las tasas de referencia de déficit fijadas para 2021 y tasa de referencia del conjunto de las administraciones para 2021

Acuerdo Consejo de Ministros del 6 de octubre de 2020			
Distribución por subsector de la tasa de referencia de déficit para el año 2021			
Subsector:	Tasa de referencia de déficit para el año 2021 INICIAL (sin aplicación transferencias extraordinarias del Estado)	Recepción de transferencias extraordinarias del Estado por parte de subsectores (en millones de euros)	Tasa de referencia de déficit para el año 2021 FINAL (sin aplicación transferencias extraordinarias del Estado)
Administración Central (Estado + Organismos Autónomos)	2,4%	—31.882 millones de euros	5,2%
Seguridad Social	3,0%	+18.396 millones de euros	1,3%
Comunidades Autónomas (*)	2,2%	+13.486 millones de euros	1,1%
Entidades Locales	0,1%		0,1%
Déficit total para 2021	7,7%		7,7%

Fuente: [Gabinete Técnico CCOO CyL](#) a partir de Ministerio de Hacienda; (*) Recuérdese que la tasa de referencia de déficit del 1,1% final es para el subsector de las CC.AA. y para cada una de las mismas; ese 1,1% de déficit deberá asumirlo cada territorio.

Tabla 7

Transferencias extraordinarias del «Fondo COVID-19» del año 2020 por territorio y tramo (en millones de euros)

Reparto del Fondo COVID-19 en el año 2020 (en millones de euros)					
	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Tramo 4	Total
Cataluña	1.247	474	337	1.107	3.166
Galicia	268	150	93	224	735
Andalucía	598	392	384	826	2.199
Principado de Asturias	106	64	33	96	299
Cantabria	65	30	22	60	177
La Rioja	58	29	13	28	127
Región de Murcia	98	86	74	131	389
Valenciana	450	263	214	559	1.486
Aragón	147	110	53	121	430
Castilla-La Mancha	319	151	89	184	743
Canarias	159	99	87	206	551
Extremadura	96	58	43	80	277
Illes Balears	105	65	50	219	438
Madrid	1.496	614	292	945	3.346
Castilla y León	349	196	84	215	843
Total CC.AA.	5.559	2.779	1.869	5.000	15.207
Melilla	12	6	7	0	25
Ceuta	12	6	7	0	25
Total Ciudades	24	12	14	0	50
Total General Régimen Común	5.583	2.791	1.883	5.000	15.257
Pais Vasco	329	152	87	0	568
Navarra	89	57	29	0	175
TOTAL	6.000	3.000	2.000	5.000	16.000

Fuente: [Gabinete Técnico CCOO CyL](#) a partir de Ministerio de Hacienda

comisiones obreras de Castilla y León

Las transferencias extraordinarias para cubrir el déficit han sido tenidas en cuenta por parte de las autonomías para la elaboración de sus proyectos de presupuestos del ejercicio 2021. En el caso de Castilla y León y buena parte de los territorios autonómicos, han seguido la misma lógica expuesta en los párrafos anteriores para su contabilización. Las transferencias extraordinarias han sido computadas con el equivalente al 1,1% de su PIB, que en el caso de Castilla y León equivalen a 633,78 millones de euros extra en transferencias del Estado con los que contará la autonomía y la Junta de Castilla y León en 2021 para cubrir el desfase entre ingresos y gastos y que han sido denominados en el Proyecto de Presupuestos de 2021 de la Comunidad como «Complemento de Financiación del Déficit». Como ya se ha descrito, a esos 633,78 millones de euros se les añade la tasa de referencia de déficit en el que pueden incurrir cada una de las Comunidades Autónomas, un 1,1% de su PIB en 2021, que en el caso de nuestra Comunidad suponen otros 633,78 millones de euros. Ambas cifras suman alrededor de 1.267 millones de euros, una inyección y estímulo muy relevante para incrementar la cuantía total del Proyecto de Presupuestos de Castilla y León para el ejercicio 2021 recientemente presentado.

Sin embargo, la AIReF ha advertido en sus informes particulares para cada comunidad sobre las líneas fundamentales de los presupuestos de las CC.AA. que, aunque están contabilizados en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado los 13.486 millones de euros en materia de transferencias extraordinarias para cubrir el déficit de las autonomías, se desconoce aún cuál será la distribución para cada CC.AA³. La distribución del Fondo COVID-19 en 2020 mostrado en la [Tabla 7](#) de la anterior página obedeció a criterios que cambiaban según el tramo de transferencia y que contemplaban el impacto sanitario. Este nuevo montante de transferencias extraordinarias no tiene por qué constituirse como un Fondo COVID-19 como el de 2020 (ver tabla [Tabla 8](#) con datos sobre la previsión de estas transferencias extraordinarias en los presupuestos de 2021 por parte de cada comunidad y otros escenarios de reparto expuestos por la AIReF). No obstante, como se ha mencionado en el anterior párrafo, la mayor parte de las comunidades en la elaboración de sus presupuestos, desconocedoras del criterio de reparto pendiente de anunciar, han computado tales transferencias extraordinarias siguiendo la lógica del 1,1% de su PIB. La AIReF expone en cada uno de sus informes particulares (ver [aquí](#)):

Algunas incertidumbres persisten en el momento de elaboración de los proyectos de presupuestos autonómicos. Los proyectos y líneas autonómicos se han elaborado desconociendo la distribución entre CC.AA. de la transferencia extraordinaria de 13.486 millones de euros recogida en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado (PGE), que se determinará por Real Decreto del Gobierno. (página 5)

Y añade, sobre los fondos europeos y las CC.AA.:

Adicionalmente, sigue existiendo incertidumbre sobre las cuantías totales concretas que cada comunidad podrá recibir de los nuevos fondos europeos vinculados al Plan de Recuperación,

³ Se recuerda que cada tramo siguió un criterio determinado para la distribución o reparto de las transferencias extraordinarias para afrontar la COVID-19. Por ejemplo, en el caso del primer tramo, los criterios de reparto se basaban en los ingresos UCI (25%); los pacientes hospitalizados (20%); las pruebas PCR totales realizadas (10%); y la población protegida equivalente (45%). Para ver los distintos criterios de reparto para cada tramo, pulse [aquí](#).

comisiones obreras de Castilla y León

Transformación y Resiliencia (PRTR), así como sobre su instrumentación, impacto temporal, naturaleza de los proyectos a financiar y registro de los gastos e ingresos asociados. (página 5)

A este respecto, para visualizar qué CC.AA. han recogido en sus proyectos de presupuestos previsiones sobre ingresos procedentes de los fondos de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), ver Tabla 9.

Bajo el criterio de población ajustada o unidad de necesidad —indicador o índice compuesto por varias variables de carácter poblacional-demográfico, utilizado como criterio de reparto para las transferencias o entregas a cuenta del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales del sistema de financiación autonómica de régimen común; ver [aquí](#)— Castilla y León recibiría dos décimas más en materia de transferencias extraordinarias destinadas a cubrir el déficit en 2021 (Tabla 8); pasaría así de prever una cuantía correspondiente al 1,1% de su PIB de 2021 (633,78 millones de euros) a recibir el 1,3% (753,62 millones de euros). Lo anterior permitiría rebajar dos décimas el déficit planeado para 2021, pasando de 1,1% del PIB al 0,9%, cerrando el ejercicio con un déficit por debajo de la tasa de referencia para el 2021, u optar por destinar tal margen para aumentar los estímulos para la recuperación.

Tabla 8

Distribución estimada de la transferencia extraordinaria para déficit en 2021. Comparativa con Fondo COVID-19 de 2020 (en % de PIB)

CC.AA.	Fondo COVID-19 percibido en 2020 (en % de PIB)	Transferencia extraordinaria del Estado para déficit (en % PIB)		
		Previsión de la comunidad	Distribución estimada AIReF bajo criterio PIB	Distribución bajo criterio población ajustada
Castilla - La Mancha	1,9%	1,1%	1,1%	1,4%
Iles Balears	1,6%	1,1%	1,1%	1,1%
La Rioja	1,6%	1,1%	1,1%	1,1%
Andalucía	1,5%	1,1%	1,1%	1,4%
Castilla y León	1,5%	1,1%	1,1%	1,3%
Cataluña	1,5%	1,1%	1,1%	0,9%
Asturias	1,4%	1,1%	1,1%	1,3%
Canarias	1,4%	0,5%	1,1%	1,4%
Extremadura	1,4%	1,5%	1,1%	1,6%
C. Valenciana	1,4%	1,1%	1,1%	1,2%
Cantabria	1,3%	1,1%	1,1%	1,2%
Murcia	1,3%	(*)	1,1%	1,3%
Aragón	1,2%	1,1%	1,1%	1,1%
Galicia	1,2%	1,1%	1,1%	1,3%
Madrid	1,0%	(*)	1,1%	0,8%
Navarra	0,9%	-	1,1%	0,9%
País Vasco	0,8%	-	1,1%	0,9%

(*) En la fecha de publicación del documento de la AIReF (3 de diciembre), Madrid, Murcia, no habían enviado aún información sobre sus líneas presupuestarias

Fuente: Gabinete Técnico CCOO CyL a partir de AIReF

Nótese que el criterio de población ajustada (o unidad de necesidad) es el utilizado para el reparto o distribución de los recursos del sistema de financiación autonómica de régimen común correspondiente a las transferencias del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales (ver [aquí](#)). La población ajustada (o unidad de necesidad) es un índice compuesto por varias variables poblacionales o demográficas.

comisiones obreras de Castilla y León

Tabla 9

Líneas presupuestarias de las CC.AA. ¿incluyen estimaciones de ingresos procedentes de fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)

CC.AA.	Estimación de ingresos procedentes de los Fondos PRTR en las previsiones iniciales de los proyectos de presupuestos para 2021
Aragón	Sí
Illes Balears	Sí
Castilla - La Mancha	Sí
Cataluña	Sí
Galicia	Sí
La Rioja	Sí
C. Valenciana	Sí
Andalucía	No
Asturias	No
Canarias	No
Cantabria	No
Castilla y León	No
Extremadura	No
Navarra	No
País Vasco	No
Madrid	(*)
Murcia	(*)

(*) En la fecha de publicación del documento de la AIReF (3 de diciembre), Madrid, Murcia, no habían enviado aún información sobre sus líneas presupuestarias

Fuente: Gabinete Técnico CCOO CyL a partir de AIReF

2.5.3. La AIReF estima un impulso más contenido de los ingresos y gastos en 2021 que la Junta de Castilla y León

La AIReF, en su informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos de 2021 de Castilla y León (ver [aquí](#)), evalúa el escenario presupuestario enviado por la Comunidad y emite valoración sobre si la dinámica de ingresos (recursos) y gastos (empleos) no financieros planteada por el ejecutivo autonómico se ajusta a la considerada en las estimaciones de la institución y si, en consecuencia, el desfase entre ingresos y gastos previstos por el territorio se encuentra por debajo o por encima de la tasa de referencia de déficit del 1,1% del PIB de la Comunidad.

Las valoraciones y conclusiones del informe no facilitan información medida en euros, ni tablas con las que poder seguir con tal unidad de medida sus consideraciones, pero ofrecen datos relativos al peso que los ingresos y gastos tendrán en el PIB de la Comunidad en 2020 y 2021, cuya diferencia permitirá obtener el porcentaje de déficit. El porcentaje de déficit sobre el PIB estimado para ambos ejercicios puede ser coincidente —de hecho lo es— tanto para la Junta de Castilla y León como para la AIReF, pero resulta relevante identificar si el escenario se cumple con consideraciones distintas en ambas instituciones sobre los ingresos y gastos. Concretamente, resulta de interés leer si la AIReF plantea discrepancias o un tono más pesimista u optimista con el avance de los ingresos y gastos en comparación con el escenario del ejecutivo autonómico.

comisiones obreras de Castilla y León

Por otro lado, conviene subrayar que los números que la AIReF emplea para el cálculo del peso de ingresos y gastos no financieros sobre el PIB difieren del ejercicio efectuado en este documento en apartados anteriores —**apartado 2.3.**—, en el que se calculaba el porcentaje de ingresos y gastos no financieros sobre el PIB en base a las cifras presupuestarias presentadas «sobre el papel» en los presupuestos de 2021 y ejercicios anteriores por parte de la Junta de Castilla y León (ver el **Gráfico 3** que ilustra este ejercicio). Las cifras de tal ejercicio no se corresponden con las ejecuciones presupuestarias que se vienen observando año a año, únicamente son cifras correspondientes a planes presupuestarios cuya principal restricción en su presentación es que deben presentar un horizonte de ingresos y gastos no financieros (razonable y posible) que cumplan un determinado desfase (déficit) que será equivalente a un pactado porcentaje de PIB de una economía. Luego, a lo largo del año, con la ejecución del presupuesto, tal desfase puede agudizarse o nunca llegar a aproximarse. La diferencia entre los ingresos no financieros y gastos no financieros como porcentaje de PIB proporcionan tal déficit en porcentaje de PIB, pero debe recordarse que éste puede ser resultado de múltiples escenarios:

- Por ejemplo, en el ejercicio del **apartado 2.3.** ilustrado en el **Gráfico 3** y usando los datos del plan presupuestario de 2021, se obtenía un 1,1% de déficit para 2021, equivalente a la tasa de referencia para tal año, tras efectuar la diferencia de unos ingresos no financieros con un peso sobre el PIB de 2021 del 17,8% y unos gastos no financieros con un peso del 18,9% ($17,8\% - 18,9\% = -1,1\%$).
- Sin embargo, podríamos haber llegado a este mismo resultado con otros porcentajes; véase: $16,8\% - 17,9\% = -1,1\%$.

La AIReF permite despejar tal incógnita y, además, lo hace ofreciendo estimaciones que se refieren a la ejecución presupuestaria en términos de Contabilidad Nacional (como ocurre con variables como el PIB), el estándar que dota a las cifras económicas de comparabilidad nacional y europea⁴. Asimismo, la AIReF dispone de técnicas estadísticas que permiten anticipar variaciones tendenciales o inerciales, permitiendo advertir sobre posibles desviaciones que podrían acontecer y que podrían no haber sido tenidas en cuenta en los proyectos de presupuestos. Del mismo modo, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal dispone de la información necesaria para discrepar, por ejemplo, de los futuros ingresos con los que contará un territorio tanto en lo referido a la dinámica de sus tributos propios, como en lo que se refiere a los futuros recursos provenientes de las entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica o de aquellos procedentes del resultado de las próximas liquidaciones.

⁴ Por tal motivo, las cifras en euros de tal ejecución presupuestaria pueden no ser exactamente iguales —tendrán sus ajustes— a las que pudiera emitir la propia comunidad en sus documentos periódicos sobre ejecución de presupuestos. Para visualizar los ingresos y gastos no financieros como porcentaje del PIB de años anteriores, se debe acudir a las publicaciones de ejecución presupuestaria en términos de Contabilidad Nacional de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), de periodicidad mensual, trimestral y anual (ver [aquí](#)).

comisiones obreras de Castilla y León

En definitiva, ¿qué mensajes envía la AIReF en su informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos de Castilla y León? (aquí su informe; entre corchetes se realizan precisiones al texto redactado por la AIReF):

- **Sobre el déficit como porcentaje del PIB para 2020.** La AIReF concluye que el déficit con el que espera que cierre Castilla y León el año 2020 se sitúa en el 0,5% del PIB, similar al previsto por el ejecutivo.

De acuerdo con la información facilitada, la comunidad prevé al cierre de 2020 un déficit del 0,5% sobre el PIB estimado por AIReF [un 0,6% si se efectúa el cálculo con el PIB estimado por la Junta de Castilla y León para 2020, ver en [Tabla 3](#) cuadro macro del ejecutivo autonómico], estimando el impacto de la pandemia en torno al 1,4% del PIB, con un importe del Fondo COVID que supone un 1,5% del PIB [como reflejaba la [Tabla 8](#)]. Partiendo de un cierre de 2019 del $-0,5\%$ (depurado del impacto del Suministro Inmediato de Información del IVA), la comunidad prevé mantener el saldo en 2020 en la línea de las estimaciones de la AIReF que consideran los recursos esperados del Estado y la evolución observada del resto de ingresos y gastos hasta septiembre (página 10)

- **Sobre el déficit como porcentaje del PIB para 2021.** La AIReF estima un déficit del 1,1% del PIB en Castilla y León para el año 2021, en línea con el previsto por las cuentas autonómicas, coincidente así con la tasa de referencia fijada para el subsector autonómico. La institución espera una evolución más tímida de los ingresos y gastos que la que recoge el proyecto de presupuestos de la Comunidad y precisa que los gastos avanzarán más que los ingresos.

La AIReF parte de una previsión de cierre similar a la considerada por la comunidad para el cierre de 2020 y contempla para 2021 una evolución más contenida de los ingresos y gastos que la recogida en el proyecto autonómico. La comunidad estima alcanzar en 2021 el saldo del $-1,1\%$ del PIB fijado como referencia para el subsector, con crecimientos, sin tener en cuenta los fondos PRTR [Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia], moderados en los ingresos y más acusados en los gastos. (página 9)

- **Sobre los ingresos esperados para 2021.** La AIReF estima una caída en la cuantía de ingresos en 2021 del 3% respecto a 2020 y cree que el peso de los ingresos sobre el PIB será del 16,7% frente al 17,1% planteado por la Junta de Castilla y León (en 2020 ambas instituciones coinciden que será de un 18,4% del PIB) (ver [Gráfico 12](#)); cálculos sin considerar impacto fondos europeos.

La AIReF prevé que los ingresos de la Comunidad de Castilla y León en 2021, netos de recursos del PRTR [Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia], caigan respecto a 2020, minorando 1,7 puntos su peso en el PIB y situándose por debajo de las estimaciones de la comunidad. A pesar de la recuperación esperada en los ingresos propios autonómicos y los procedentes de los fondos estructurales tradicionales, la AIReF estima que la caída del 2% de los recursos del sistema de financiación autonómica (SFA) y del 23% en las transferencias extraordinarias del Estado determinará una caída del 3% en los recursos de la comunidad ajenos al PRTR. La AIReF prevé una recuperación más discreta de los ingresos impositivos en su conjunto y un crecimiento más moderado en los ingresos de capital no vinculados a los fondos estructurales de la UE que los recogidos en el proyecto autonómico. La evolución esperada del PIB regional determina que el peso de los recursos en el mismo, sin tener en cuenta los nuevos fondos de la UE, disminuya en 2021 hasta el 16,7% del PIB. (página 10)

comisiones obreras de Castilla y León

- **Sobre los gastos esperados para 2021.** La AIReF estima un crecimiento de los gastos en 2021 respecto a 2020 del 1%, situando su nivel por debajo del gasto previsto por los nuevos presupuestos de Castilla y León. Asimismo, estima un menor peso de los gastos sobre el PIB; considera que los gastos pasarán de presentar un peso sobre el PIB del 18,9% en 2020 (porcentaje coincidente para la institución y el ejecutivo autonómico) a un 17,8% en 2021, mientras la Junta de Castilla y León espera que tal peso sea de un 18,2% (ver [Gráfico 13](#)); cálculos sin considerar impacto de los fondos europeos.

La AIReF prevé un crecimiento de los empleos del 1% sin incluir los fondos PRTR, disminuyendo 1,1 puntos su peso en el PIB y situándose por debajo de las cifras del proyecto. La AIReF estima que los empleos alcancen un nivel inferior al previsto en el proyecto autonómico, principalmente por el menor crecimiento esperado en los empleos de capital, en consonancia con los menores ingresos estimados de esta naturaleza. Sin información detallada y concreta sobre el impacto y naturaleza de las medidas que sustentan la dotación de los créditos del proyecto, las previsiones de la AIReF consideran los siguientes elementos:

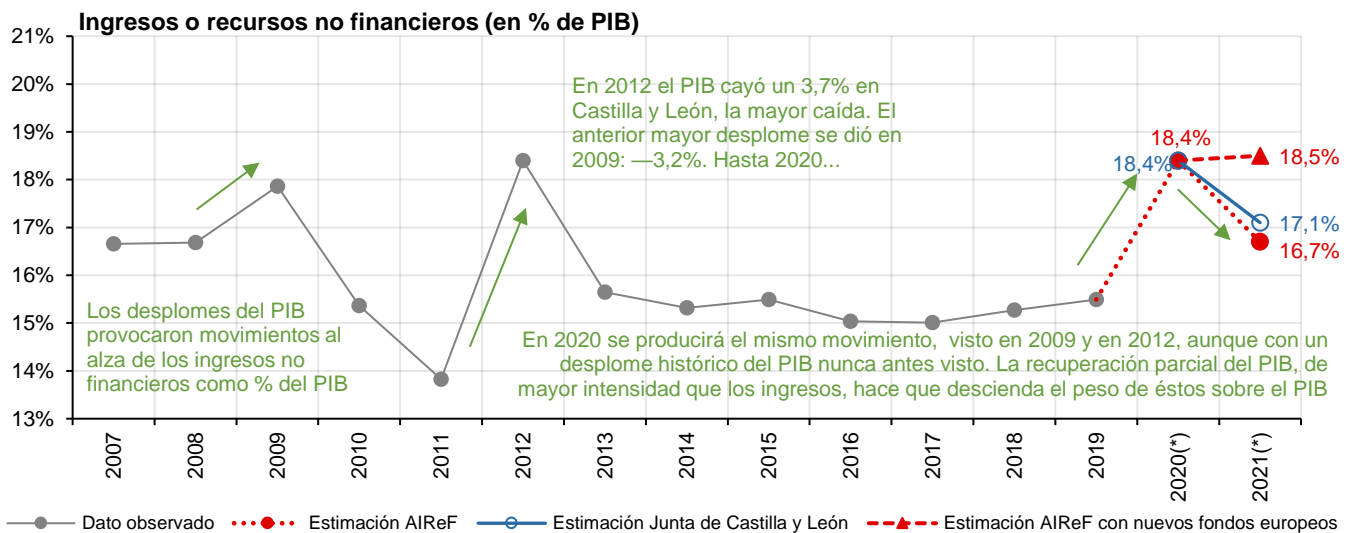
- *La estimación del impacto de la pandemia en 2021, que se considera más moderada que en 2020 al considerar una duración más limitada [ver [Tabla 10](#); nótese que la AIReF ha supuesto que la crisis sanitaria concluirá a mediados de 2021, iniciándose la recuperación a partir del segundo semestre].*
 - *Un aumento de los gastos de personal ligeramente inferior al previsto en el proyecto autonómico. Se estima un aumento en un 2%, que recoge el crecimiento máximo de la masa salarial del 0,9% fijado por el proyecto de PGE, las necesidades estimadas por el impacto esperado de la pandemia, fundamentalmente en las áreas de sanidad y educación y un deslizamiento salarial medio.*
 - *Una variación tendencial en el resto de empleos superior a la observada en 2020, al entender que se normalizará la ejecución de gastos no asociados a la pandemia.*
(páginas 11 y 12)
- **Gastos e ingresos esperados en 2021 considerando la llegada de fondos europeos.** La AIReF expone que, teniendo en cuenta la distribución parcial de algunos fondos europeos para las comunidades ya contemplada en los nuevos PGE y suponiendo una distribución de las cuantías restantes de los fondos en base a la proporción de población, los gastos podrían crecer un 11% y los ingresos un 8% en 2021 respecto a 2020, aumentando así el peso sobre el PIB hasta alcanzar el 19,5% y el 18,5% respectivamente.

Si bien asume el impacto neutro de estos fondos en el déficit autonómico, la AIReF estima un importe del 1,8% del PIB. Se considera que una parte de los fondos REACT [Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa] se destinarán a atender las necesidades sanitarias, educativas y de otra índole de carácter corriente, si bien se espera que la mayor parte de los fondos REACT recibidos directamente, así como la mitad de los fondos REACT y la mayor parte de los fondos MRR [Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia] procedentes de transferencias del Estado financiarán inversiones y otros empleos de capital. El proyecto autonómico no recoge una estimación de los nuevos fondos europeos.
(página 12)

comisiones obreras de Castilla y León

Gráfico 12

Castilla y León: Ejecución presupuestaria en términos de Contabilidad Nacional | Ingresos o recursos no financieros computables (estimaciones para 2020 y 2021 con y sin nuevos fondos europeos) como porcentaje (%) del PIB



Fuente: Gabinete Técnico CCOO CyL a partir de Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León y AIReF; (*) Los datos de 2020 y 2021 son previsiones.

Tabla 10

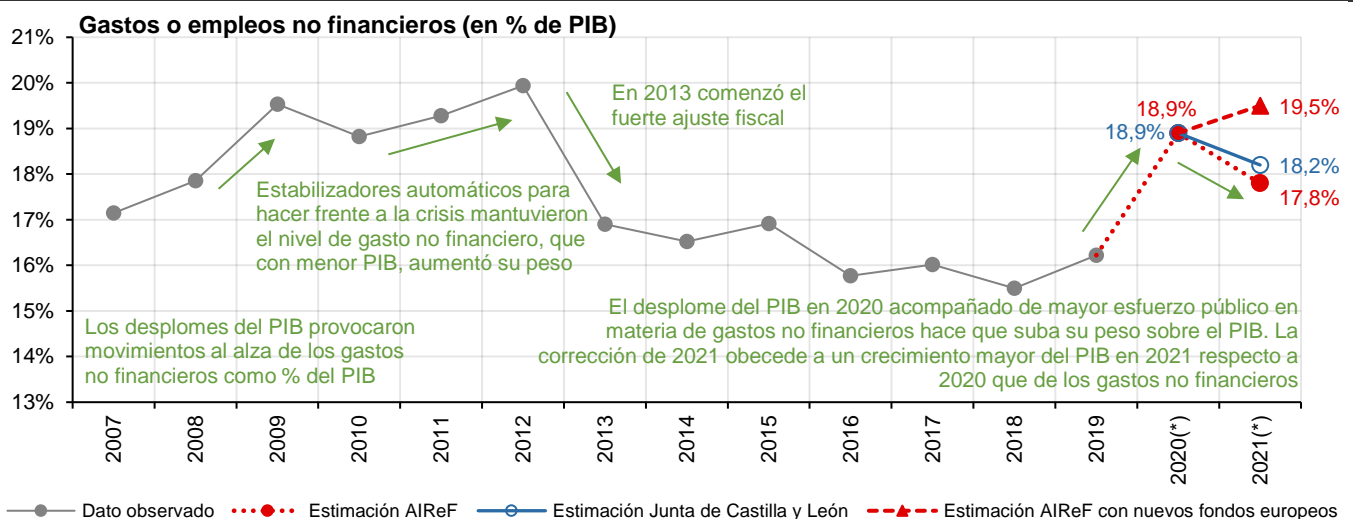
Previsión de la AIReF sobre impacto de la COVID-19 en los años 2020 y 2021 en Castilla y León (en % del PIB)

	Medidas COVID				Impacto macro	Total impacto
	Sanidad	Educación	Otras (ingresos y gastos)	Total medidas COVID		
2020	0,7%	0,1%	0,2%	1,0%	0,3%	1,3%
2021	0,4%	0,2%	0,0%	0,5%		0,5%

Fuente: Gabinete Técnico CCOO CyL a partir de AIReF

Gráfico 13

Castilla y León: Ejecución presupuestaria en términos de Contabilidad Nacional | Gastos o empleos no financieros computables (estimaciones para 2020 y 2021 con y sin nuevos fondos europeos) como porcentaje (%) del PIB



Fuente: Gabinete Técnico CCOO CyL a partir de Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León y AIReF; (*) Los datos de 2020 y 2021 son previsiones.

comisiones obreras de Castilla y León

2.5.4. La AIReF alerta: la disponibilidad de ingresos caerá de forma importante en 2022 y 2023; Castilla podría perder un mínimo de 1.200 millones de ingresos en 2022 respecto a 2021, lo que recuerda la necesidad de mayores recursos propios

Lo expuesto a lo largo de las páginas 31 y 32 muestra cómo la AIReF plantea un tono y un escenario de ingresos más moderado que el que prevé la Junta de Castilla y León para el año 2021 en la Comunidad y un escenario de gastos también más modesto. No obstante, es el escenario de ingresos el que plantea mayores preocupaciones dada su menor sensibilidad para recuperarse en comparación con los gastos; todo ello, a pesar de que las administraciones autonómicas han contado en 2020 con transferencias extraordinarias que han ayudado a amortiguar el golpe y que en 2021, aunque de cuantía inferior, seguirán haciéndolo. La reactivación de la actividad económica será lo que determine el ritmo de recuperación de los ingresos, y el menor impulso del PIB para 2021 estimado por la AIReF para Castilla y León, en comparación a lo previsto por la Junta de Castilla y León (tema que se trató en el [apartado 2.5.1.](#) y que se muestra visualmente en el [Gráfico 6](#)), da mayor incertidumbre a tal senda de recuperación.

Aunque el foco mira inevitablemente hacia el próximo año 2021, el mayor nivel de incertidumbre se encuentra hoy, al menos en términos de disponibilidad de recursos, en los años 2022 y 2023. Tanto es así que la AIReF realiza un breve preámbulo, a modo de advertencia, para dedicar un pequeño espacio a esta cuestión, a pesar de que, como recuerda en el texto, el cometido del informe no es otro que valorar las líneas presupuestarias fundamentales de los presupuestos de 2021.

En el apartado de perspectivas a medio plazo la AIReF advierte de la importante reducción de recursos que sufrirán las CC.AA., Castilla y León entre ellas, de cara a 2022 y 2023. La caída de ingresos podría ser, como mínimo, de 1.200 millones de euros. La institución recuerda que (i) no existen hoy garantías de nuevas transferencias extraordinarias del Estado como las disfrutadas en 2020 vía Fondo COVID-19 y como las de 2021 para cubrir el déficit, (ii) el importe de los fondos procedentes del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) será menor que en 2021, y además, (iii) las autonomías deberán hacer frente al impacto de las liquidaciones negativas del sistema de financiación autonómica (recuérdese que las entregas a cuenta del sistema que han recibido las CC.AA. de régimen común en 2020 no incorporaron el impacto negativo en los ingresos tributarios provocado por la COVID-19), los recursos del sistema podrían caer un 10% sobre el nivel de 2021. La AIReF explica (ver [aquí](#)):

Si bien el objeto natural de este informe es el análisis de las previsiones presupuestarias para 2021, la AIReF considera imprescindible alertar sobre el medio plazo, especialmente en un contexto de suspensión de reglas fiscales. En 2020 y 2021 gran parte del impacto de la pandemia será absorbido por el Estado gracias al mantenimiento de las entregas a cuenta fijadas para el sistema de financiación de las CC.AA. de régimen común por encima de la recaudación real y, a las transferencias excepcionales acordadas a su favor (Fondo COVID-19 y transferencia para déficit). Sin embargo, en 2022 se espera un deterioro importante del saldo fiscal con el registro de la liquidación a favor del Estado de las entregas a cuenta asociadas a 2020, situación que se replicará en 2023 de materializarse las previsiones de ingresos de la AIReF incluidas en su informe de 5 de noviembre [ver párrafo más adelante a este respecto]. Así, en el caso de la Comunidad de Castilla y León, en 2022 los recursos del sistema podrían caer un 10% sobre el nivel de 2021, empeorando el saldo en casi dos puntos del PIB. Por último, los fondos vinculados al PRTR

comisiones obreras de Castilla y León

[Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia] *también presentan un perfil decreciente en 2022 y 2023. Esta situación podría agravarse con la consolidación de una parte importante del gasto incurrido en 2020 y 2021.* (página 13)

El párrafo anterior del informe de la AIReF fue publicado el 3 de diciembre. El 5 de noviembre la institución publicó también en su informe «Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos de las administraciones públicas 2021» un apartado de perspectivas a medio plazo, esta vez, para el conjunto de las administraciones autonómicas (ver [aquí](#), página 126 y 127). En él manifiesta la preocupación anterior y describe:

El impacto de la crisis vuelve a aplazarse en el subsector autonómico a través de los recursos del sistema de financiación autonómica y las transferencias extraordinarias no afectadas percibidas del Estado. Como ocurrió en 2020, a través del fondo extraordinario previsto para 2021 el Estado asume este año el gasto extraordinario y el impacto en los ingresos que pudiera registrarse aún en las cuentas autonómicas como consecuencia de la pandemia.

En 2022, frente a un descenso en los empleos autonómicos del 8%, los recursos podrían disminuir en torno al 18%, incorporando la caída estimada de los recursos del sistema de régimen común y la no reiteración de las transferencias adicionales no afectadas del Estado. Obviando las estimaciones de gastos e ingresos asociados a los fondos de la UE, de efecto estimado neutro, en 2022 el crecimiento inercial de los gastos quedaría compensado con la desaparición de la mayor parte del gasto incurrido en años anteriores como consecuencia de la COVID-19, de manera que los empleos no financieros no financiados por fondos podrían mantenerse en niveles similares a los del ejercicio anterior. A pesar de ello, es previsible un importante deterioro del saldo del subsector en este ejercicio, superior a un punto y medio de PIB, por la mayor caída esperada en los ingresos. Dado que las entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica que han recibido en 2020 las CC.AA de régimen común no incorporaron el impacto negativo producido en los ingresos tributarios, en 2022 tendrán que hacer frente a la liquidación definitiva que se practique de acuerdo con los ingresos tributarios recaudados por el Estado en 2020, lo que podría suponer una minoración del 10% del conjunto de los recursos por SFA [Sistema de Financiación Autonómica] respecto a 2020. A ello se uniría la no reiteración de las transferencias extraordinarias recibidas en 2020 y 2021 para atender las consecuencias de la pandemia y paliar el déficit autonómico. (páginas 126 y 127)

Para terminar, la AIReF realiza en el final de su documento tres recomendaciones a Castilla y León, en previsión del plausible deterioro fiscal que sucederá a 2021, sugiriendo la necesidad de planificaciones con perspectiva más amplia, que no se limiten a lo que pueda ocurrir en un ejercicio — como es el caso de 2021— ignorando las posibilidades del siguiente. Factores como los antes descritos hacen necesaria una planificación a medio plazo. Las recomendaciones de la AIReF son las siguientes:

1. [A la Junta de Castilla y León] *Incorpore información sobre las medidas concretas que sustentan las previsiones de gastos, identificando su posible fuente de financiación y su naturaleza (temporal o permanente) y valorando su impacto económico adicional, tanto en 2021 sobre el nivel previsto al cierre de 2020 como, en su caso, en los ejercicios siguientes.* (página 19)
2. [A la Junta de Castilla y León] *Adapte sus actuaciones en 2021 en función de cómo se vaya desarrollando la pandemia y del escenario que finalmente se materialice, **evitando incrementos estructurales de gasto que no vayan acompañados de la correspondiente financiación estructural.*** (página 20)

comisiones obreras de Castilla y León

[...] como se ha señalado en el informe, el deterioro fiscal esperado en 2021 se espera más acentuado en los ejercicios siguientes, llevando a incrementos importantes de un nivel de deuda ya elevado que puede agravarse con la consolidación de una parte importante del gasto incurrido en 2020 y 2021. En este contexto, el diseño del marco anual presupuestario no puede obviar una perspectiva más amplia. Como ya se señaló en el informe del 5 de noviembre, hay varios factores que hacen necesario disponer de una planificación a medio plazo: la exigencia de la propia Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), la naturaleza plurianual de los nuevos fondos PRTR, y la incertidumbre derivada de la pandemia. Esto hace especialmente necesario que los presupuestos se elaboren teniendo en cuenta su repercusión a medio plazo y la posible integración de sus actuaciones con el Plan de Reequilibrio exigido en el artículo 22 de la LOEPSF, cuya elaboración debe abordar cuanto antes la comunidad, a ser posible en el marco de una estrategia fiscal nacional a medio plazo.

Por ello, la AIReF recomienda a la Comunidad de Castilla y León que:

3. Inicie los trabajos para la elaboración del Plan de reequilibrio contemplado en la LOEPSF en consonancia con la estrategia fiscal a medio plazo del conjunto de las AA.PP. que se diseñe para fijar la senda de recuperación fiscal.

En definitiva, comunidades como Castilla y León, con un margen mayor para diseñar e implementar una reforma fiscal que permita obtener mayores recursos al contar con figuras tributarias que no están aprovechando todo su potencial recaudatorio y su carácter progresivo, deberían estudiar y explorar futuras subidas impositivas de cara a los ejercicios 2022 y 2023 o, al menos, explicar el posible impacto que las circunstancias descritas en los anteriores párrafos podría suponer para las arcas de la Comunidad y para la prestación de servicios públicos y ejecución de medidas de estímulo para la economía.

En el Anexo (**Anexo 3.1.**) de este documento se complementa la información recogida a lo largo de este **apartado 2.5.** con cifras, a título informativo, sobre cuantías presupuestaria procedentes de los nuevos PGE de 2021 que afectan a Castilla y León en distintos ámbitos, así como los principales recursos con los que contarán las CC.AA. con las nuevas cuentas nacionales.

comisiones obreras de Castilla y León

2.6. Ingresos y fiscalidad en Castilla y León, un problema que requiere actuar

2.6.1. El problema de ingresos en Castilla y León y una mirada breve a los tributos

En el [apartado 2.1](#) y [apartado 2.2](#) de este documento se revisó la evolución de los ingresos no financieros de los nuevos presupuesto iniciales para el año 2021 y años anteriores (ver [Tabla 1](#) y [Tabla 2](#)), que en esencia muestran los recursos disponibles con los que la Junta de Castilla y León estima y estimaba contar para cada año. Como resumen, se documentó:

- Que en 2021 el principal impulso provenía de la nueva transferencia extraordinaria para el próximo año denominada «Complemento de Financiación del Déficit» (633,78 millones de euros), que permitía a los recursos no financieros alcanzar la cifra récord de 10.335,36 millones de euros.
- Descartando esta componente procedente del Estado (10.335,36 — 633,78 = 9.701,48 millones de euros), los ingresos no financieros hubieran estado aún por debajo de los de 2008 (que fueron de 10.234,87 millones de euros); respecto a 2018 (9.348,83 millones de euros) se manifestaría mejoría, pero no tanta como si se considerara tal inyección extraordinaria; y respecto lo inicialmente planeado pero no llevado a término por parte de la Junta de Castilla y León para 2020 por la irrupción de la COVID-19 (recuérdese que se aprobaron en Consejo de Gobierno y Cortes ingresos no financieros por valor de 10.018,62 millones de euros) los ingresos no financieros de 2021 también serían inferiores.
- Se comprobó cómo descontando el aumento del coste de la vida desde 2008, es decir, obteniendo las cifras de ingresos no financieros en términos constantes o reales para cada año desde tal ejercicio, se observaba cómo la cifra de recursos no financieros para 2021, aun incluyendo la dotación extraordinaria del Estado mencionada en el punto anterior, comparada con la de 2008, era inferior en 449,52 millones de euros (—4,39%).
- Se observó cómo con la recuperación económica, los ingresos no financieros presupuestados para cada ejercicio no seguían el mismo ritmo de recuperación que mostraba el PIB; todo ello a pesar de que, precisamente, los ingresos no financieros retrocedieron de forma mucho más acusada durante la recesión que la macromagnitud, lo cual sugería que éstos deberían haber recuperado terreno de forma más intensa de lo que lo han venido haciendo (ver [Gráfico 2](#)).

Estas conclusiones y precisiones, pueden unirse a las advertencias mostradas por la AIReF sobre el horizonte de ingresos comentadas en los apartados anteriores:

- La institución estimaba un menor impulso que el considerado por la Junta de Castilla y León para los ingresos en 2021; concretamente, prevé una recuperación más contenida del conjunto de ingresos impositivos. Asimismo, sobre el futuro proceso de consolidación fiscal, alertaba sobre los incrementos estructurales de gasto que necesitarán financiación estructural.
- Advertía sobre la alta incertidumbre sobre los recursos disponibles con los que contará Castilla y León para 2022 y 2023. La caída de ingresos en 2022 podría ser, como mínimo, de 1.200 millones de euros: (i) en ambos años se contará con menores recursos del sistema de financiación autonómica resultado de las liquidaciones negativas —a favor del Estado—; podría traducirse en

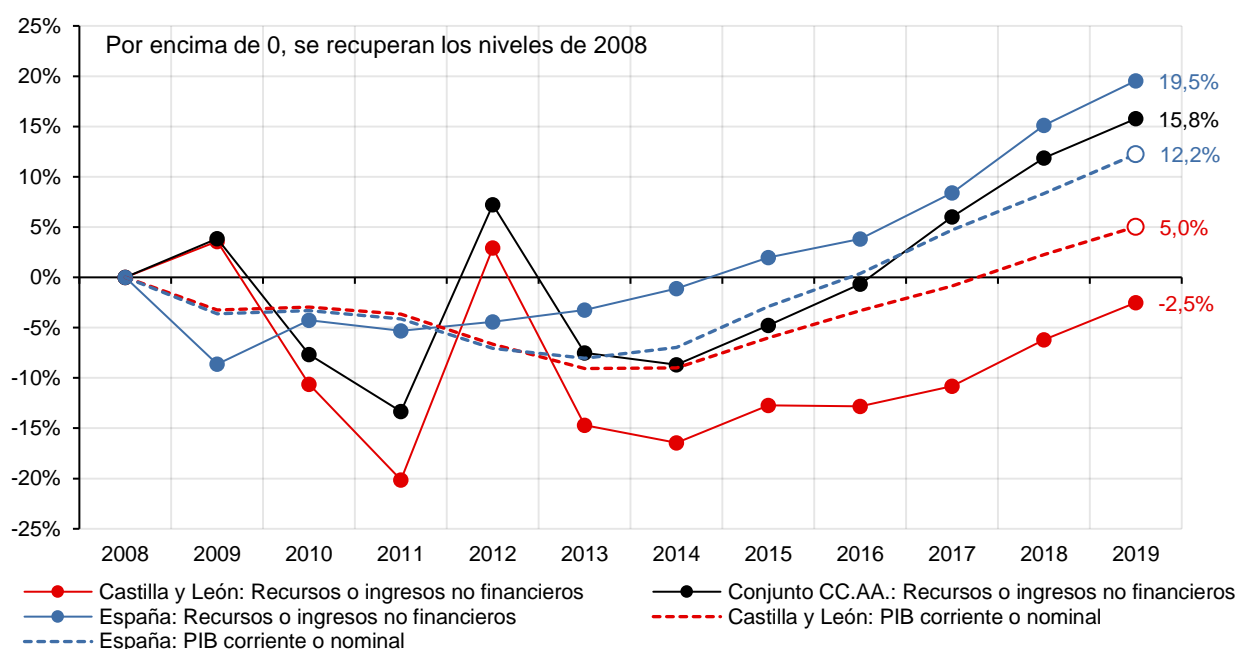
comisiones obreras de Castilla y León

una caída del 10% de los recursos del sistema sobre el nivel de 2021; (ii) en 2022 no existen garantías de que vaya a existir otra transferencia extraordinaria procedente del Estado para 2021 (presumiblemente, de 633,78 millones de euros); y (iii) debe tenerse también en cuenta que los recursos provenientes de los fondos europeos serán inferiores que los que se recibirán en 2021.

Parece que existen motivos suficientes como para que a lo largo de los próximos meses se inicie un debate constructivo, lo antes posible, sobre el escenario de ingresos de la Comunidad. La incertidumbre sobre la disponibilidad de recursos para 2022 y 2023 no sólo se trata de una cuestión económica y coyuntural —un proceso de salida de una crisis nunca antes vista que hace que se cuenten con menores recursos—, ni tan sólo de una cuestión estructural o política —un menor dinamismo económico y laboral que hace que Castilla y León cuente con menores ingresos en sus arcas, de la mano de una posición política del ejecutivo autonómico contraria a las subidas de impuestos—, sino de un escenario plausible y razonablemente realista que conviene atajar y abordar con nuevas medidas fiscales. Estas decisiones sobre fiscalidad deben pensarse cuanto antes pues una posible desaparición de la pandemia, seguramente, no se verá acompañada de una reducción de los gastos drástica que permita retomar el equilibrio presupuestario. Buena parte de la cuantía de gastos necesitará permanecer en las cuentas de la Comunidad, pues la propia pandemia ha sacado a la luz carencias y necesidades en los servicios del Estado del Bienestar del territorio y en las medidas de impulso para su economía; con la pandemia se hicieron más visibles y patentes. El **Gráfico 14** muestra, con los datos de ejecución presupuestaria comparables en términos de Contabilidad Nacional del IGAE, cómo los ingresos no financieros de Castilla y León dibujan un avance más lento que los de España y los del conjunto de CC.AA. También, se aprecia cómo la recuperación de los mismos está significativamente detrás del avance del PIB en la Comunidad.

Gráfico 14

Ejecución presupuestaria en términos de Contabilidad Nacional | Evolución de ingresos o recursos no financieros nominales y PIB nominal con respecto a 2008 (% de cambio)



Fuente: Gabinete Técnico CCOO CyL a partir de Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y Contabilidad Regional de España (INE)

comisiones obreras de Castilla y León

El debate sobre la necesidad de mayores recursos en la Comunidad hubiera tenido lugar con o sin pandemia; no sólo por hacer frente a la necesidad de mayores recursos para mejorar los servicios públicos que se proveen en Castilla y León, sino por la falta de dinamismo de la recaudación de las distintas figuras tributarias o por la pérdida de recursos impositivos por la toma de medidas impositivas encaminadas a la reducción de tipos y extensión de las bonificaciones. En la **Tabla 11** se muestran los principales tributos, destacando aquellos sobre los cuales la Junta de Castilla y León posee autonomía fiscal bien por cuestiones normativas, bien por cuestiones gestión (Grupos A, B y C, en color azul).

Tabla 11
Autonomía tributaria de Castilla y León AIRef sobre impacto de la COVID-19 en los años 2020 y 2021 en Castilla y León (en % del PIB)

Grupo	Autonomía fiscal		Tributos (cifras en millones de euros)	2008	2013	2019	% de variación	
	Normativa	Gestión					2008/2019	2013/2019
Se dispone de margen de actuación en los siguientes tributos								
A	Sí	Sí	Tasas de la Comunidad	38,74	23,78	25,86	-33,3%	8,7%
			I. sobre Afección Medioambiental	0,00	54,29	77,41		42,6%
			I. sobre Eliminación Residuos	0,00	6,79	7,81		15,0%
			Tributos Propios (A)	38,74	84,86	111,08	186,8%	30,9%
B	Compartida	Sí	I. sobre Sucesiones y Donaciones (ISD)	124,74	136,71	188,46	51,1%	37,9%
			I. sobre Patrimonio (IP)	83,65	44,19	33,10	-60,4%	-25,1%
			I. sobre Transmisiones Patrimoniales (ITP)	189,06	138,39	212,17	12,2%	53,3%
			I. sobre Actos Jurídicos Documentados (AJD)	245,22	73,83	86,47	-64,7%	17,1%
			Tasa sobre el Juego	96,64	67,32	67,67	-30,0%	0,5%
			Total Tributos Cedidos (B)	739,30	460,43	587,87	-20,5%	27,7%
Recaudación Propios + Cedidos (A+B)				778,04	545,29	698,95	-10,2%	28,2%
C	Compartida	No	I. sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)	2.265,88	1.792,82	2.098,53	-7,4%	17,1%
Margen de actuación				3.043,92	2.338,11	2.797,48	-8,1%	19,6%

Impuestos relevantes sin margen de actuación vía Normativa o Gestión pero participación del rendimiento obtenido por el Estado (50%)								
Sin margen de actuación	I. sobre el Valor Añadido (IVA)			808,11	880,21	1.280,29	58,4%	45,5%
A través de los tributos de los Grupos B+C+IVA, entre otros que aquí no se muestran por no tener margen de actuación vía Normativa o Gestión, las CC.AA. obtienen recursos en el marco del sistema de financiación autonómica (SFA)								

Tributos relevantes sin margen de actuación vía Normativa o Gestión ni Participación (no presentes en el marco del SFA)								
Sin margen de actuación ni participación	I. sobre Sociedades (IS)			867,41	311,09	630,32	-27,3%	102,6%
Resto de tributos de ámbito estatal de menor relevancia sin margen de actuación vía Normativa o Gestión (algunos incluyen								
Sin margen de actuación	Resto de tributos de ámbito estatal			88,76	168,66	132,11	48,8%	-21,7%
Total tributos de ámbito estatal (IRPF+IVA+IS+Resto)				4.030,15	3.152,77	4.141,26	2,8%	31,4%
Total tributos recogidos en esta tabla				4.808,19	3.698,06	4.840,21	0,7%	30,9%

(*) No es apropiado comparar los ingresos líquidos correspondientes a los tributos de 2008 ya que, con el anterior SFA, la distribución de recursos en la clasificación presupuestaria podría no ser comparable con las cifras de 2013 y 2019, que sí lo son entre sí	Crecimiento de los ingresos líquidos por tributos (impuestos directos + indirectos + tasas, precios públicos y otros ingresos) vs. crecimiento del PIB nominal (cifras en millones de euros)	2008	2013	2019	% de variación	
					2008/2019	2013/2019
	Liquidación de presupuestos: ingresos líquidos	(*)	5.040,13	5.790,75		14,9%
	PIB nominal	56.638,00	51.504,17	59.486,72	5,0%	15,5%

Fuente: Gabinete Técnico CCOO CyL a partir de Ministerio de Hacienda, Estadísticas de Ingresos por Delegaciones (Agencia Tributaria; AEAT), Memoria de la Gestión Tributaria 2019 (JCyL) e Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE)

comisiones obreras de Castilla y León

Las tasas de variación entre 2008 y 2019 de tributos como el IRPF muestran cómo aún no ha recuperado los niveles de 2008, mientras el PIB nominal ha conseguido crecer más que este impuesto desde tal año. También, se muestra como el Impuesto de Sociedades recauda un 27,3% menos que en el año 2008. El incremento de recaudación por el IVA —recuérdese que los tipos sobre este tributo fueron incrementados en los momentos más aciagos de la anterior crisis económica— compensa de forma notable la reducción de la recaudación del resto de impuestos. Si observamos, no las estadísticas de recaudación disponibles, sino los datos de ingresos líquidos procedentes de los tributos (impuestos directos, indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos tributarios) de los presupuestos liquidados desde 2013 se aprecia cómo, aunque de forma próxima, el PIB nominal lleva la delantera en el crecimiento.

En definitiva, urge iniciar el debate sobre la fiscalidad de Castilla y León, discutir sobre aquellos tributos sobre los que se posee autonomía normativa o de gestión para tratar de aumentar su recaudación con la mayor progresividad posible; el horizonte de ingresos que plantea 2022 requiere de un uso activo de la autonomía fiscal.

comisiones obreras de Castilla y León

2.6.2. ¿Tiene margen Castilla y León para subir impuestos? Análisis comparativo entre CC.AA y el efecto del uso de la autonomía tributaria sobre los tributos sobre los que se posee capacidad normativa

Dado que en el apartado anterior se urgía a iniciar un nuevo debate sobre la situación de los ingresos en Castilla y León y su fiscalidad, el lector podría preguntarse, ¿realmente tiene margen Castilla y León para incrementar su recaudación? **A continuación, se expone comparativa entre comunidades sobre alguno de los impuestos más relevantes sobre los que gozan autonomía normativa o de gestión.**⁵ Cabe subrayar que el uso de tributos no sólo tiene objetivos recaudatorios, también existen objetivos que buscan compensar o minorar externalidades negativas fruto del comportamiento de las personas (véase, salud) o de los mercados (véase, contaminación y medio ambiente).

- Castilla y León es la autonomía con menor número de **tributos propios** (2 frente a un promedio de entre 4 y 5 del resto de territorios) junto con Castilla – La Mancha (**Tabla 12**).
- Además, la recaudación por habitante de estos tributos propios es inferior al promedio autonómico (**Tabla 13**).

Tabla 12

Número de Tributos Propios de las CC.AA. de Régimen Común (año 2020)

CC.AA. de Régimen Común	Medio ambiente	Recargo IAE	Juego	Otros	Total
Cataluña	7			6	13
Galicia	5			1	6
Andalucía	5			1	6
Asturias	2	1	1	2	6
Murcia	4	1	1		6
Aragón	5				5
La Rioja	3	1			4
Extremadura	4				4
C. Valenciana	3				3
Cantabria	2	1			3
Canarias	1			2	3
Baleares	1		1	1	3
Madrid	1	1	1		3
Castilla-La Mancha	2				2
Castilla y León	2				2
Total CC.AA. de Régimen Común	47	5	4	13	69

Fuente: Gabinete Técnico CCOO CyL a partir de IVIE, «Madrid: capitalidad, economía del conocimiento y competencia fiscal» (2020) y Ministerio de Hacienda

⁵ Buena parte de la información que aparece en lo sucesivo, procede del informe del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE) (ver [aquí](#)), basada en la documentación sobre Tributación Autonómica dispone en el Ministerio de Hacienda (ver [aquí](#)).

comisiones obreras de Castilla y León

Tabla 13

Recaudación por Tributos Propios de las CC.AA. de Régimen Común (año 2017)

CC.AA. de Régimen Común	Recaudación total (millones de euros)	Recaudación per cápita (millones de euros)
Andalucía	148	18
Aragón	96	73
Asturias	69	67
Baleares	141	126
Canarias	470	223
Cantabria	31	53
Castilla-La Mancha	15	7
Castilla y León	70	29
Cataluña	596	79
C. Valenciana	297	60
Extremadura	95	88
Galicia	88	33
Madrid	33	5
Murcia	55	37
La Rioja	14	44
Total CC.AA. de Régimen Común	2.218	51

Fuente: Gabinete Técnico CCOO CyL a partir de IVIE, «Madrid: capitalidad, economía del conocimiento y competencia fiscal» (2020) y Ministerio de Hacienda

- Es la tercera con mayor número de deducciones en el IRPF (20) tras Comunidad Valenciana (27) y Canarias (25), aunque su incidencia sobre la recaudación depende del grado de exigencia de los requisitos que contemplan (Tabla 14).
- Es la segunda con menor tipo marginal máximo aplicado a todos los y las contribuyentes con una base liquidable superior a 53.407,20 euros (21,5%), sólo detrás de Madrid (21%); 9 comunidades disponen de un tipo máximo del 25% o por encima (Tabla 14).
- Según los cálculos del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE), haciendo uso de las Estadísticas de declarantes del IRPF de 2017, **si Castilla y León hubiera mantenido la tarifa estatal del IRPF sin modificar ni haber introducido deducciones, habría conseguido ver incrementada la recaudación por IRPF en 75 millones de euros adicionales por este tributo**⁶. Por ejemplo, Madrid, si hubiera mantenido la tarifa estatal y no hubiera modificado su mínimo personal y familiar, ni hubiera introducido deducciones, hubiese recaudado 504 millones de euros adicionales por este tributo (Tabla 15).

⁶ El IVIE ofrece la siguiente explicación a sus cálculos: «El impacto de las medidas aprobadas por cada una de las CC.AA. sobre el IRPF puede calcularse de forma precisa con la información publicada por la Agencia Tributaria. Se trata de obtener la diferencia entre la recaudación de referencia y la efectivamente obtenida por la comunidad. La recaudación de referencia será la que se deriva del tramo estatal del impuesto y, la efectiva, la procedente del tramo autonómico, que incluye las decisiones de cada comunidad sobre la tarifa, el mínimo personal y familiar y las deducciones propias. Para ambos tramos se ha calculado la diferencia entre las cuotas líquidas incrementadas estatal y autonómica, partiendo de los datos de las Estadísticas de declarantes del IRPF en 2017» (IVIE, 2020).

comisiones obreras de Castilla y León

Tabla 14
Principales medidas normativas de las CC.AA. de Régimen Común sobre el IRPF (año 2020)

CC.AA. de Régimen Común	Tarifa autonómica			Mínimo Personal y Familiar	Número de Deducciones
	¿Tarifa más elevada o inferior a la Estatal?	Tipo Marginal mínimo	Tipo Marginal máximo		
La Rioja	Distinta	9,00	27,00	Superior	16
Canarias	Distinta	9,00	26,00	Igual	25
Asturias	Superior	10,00	25,50	Igual	18
Cantabria	Superior	9,50	25,50	Igual	12
Cataluña	Superior	12,00	25,50	Igual	9
C. Valenciana	Superior	10,00	25,50	Igual	27
Aragón	Superior	10,00	25,00	Igual	18
Baleares	Superior	9,50	25,00	Superior	17
Extremadura	Superior	9,50	25,00	Igual	12
Andalucía	Superior	9,50	24,30	Igual	14
Murcia	Superior	9,80	23,10	Igual	11
Castilla - La Mancha	Igual (*)	9,50	22,50	Igual	14
Galicia	Distinta	9,50	22,50	Igual	18
Castilla y León	Inferior	9,50	21,50	Igual	20
Madrid	Inferior	9,00	21,00	Superior	13

(*) Sólo Castilla - La Mancha replica la tarifa del tramo estatal

Fuente: Gabinete Técnico CCOO CyL a partir de IVIE, «Madrid: capitalidad, economía del conocimiento y competencia fiscal» (2020) y Ministerio de Hacienda

Tabla 15
¿Y si mantuviéramos las condiciones de la tarifa estatal? Recaudación del IRPF de las CC.AA. de Régimen Común (Estadísticas de declarantes del IRPF de 2017)

CC.AA. de Régimen Común	Cuota líquida Incrementada Autonómica (millones de euros) [A]	Cuota líquida Incrementada Estatal (millones de euros) [B]	Diferencia de Cuotas (millones de euros) [B — A]	Diferencia per cápita (en euros)
Andalucía	4.626	4.498	128	15
Aragón	1.190	1.145	45	35
Asturias	879	873	6	6
Baleares	1.089	1.066	23	20
Canarias	1.230	1.274	-44	-21
Cantabria	463	464	-1	-2
Castilla-La Mancha	1.119	1.127	-8	-4
Castilla y León	1.707	1.782	-75	-31
Cataluña	8.631	8.307	323	43
C. Valenciana	3.476	3.421	55	11
Extremadura	524	490	35	32
Galicia	1.909	1.894	15	5
Madrid	9.533	10.037	-504	-77
Murcia	865	831	34	23
La Rioja	268	265	3	9
Total CC.AA. de Régimen Común	37.509	37.474	34	1

Fuente: Gabinete Técnico CCOO CyL a partir de IVIE, «Madrid: capitalidad, economía del conocimiento y competencia fiscal» (2020) y Agencia Tributaria. El IVIE ofrece la siguiente explicación a sus cálculos: «El impacto de las medidas aprobadas por cada una de las CC.AA. sobre el IRPF puede calcularse de forma precisa con la información publicada por la Agencia Tributaria. Se trata de obtener la diferencia entre la recaudación de referencia y la efectivamente obtenida por la comunidad. La recaudación de referencia será la que se deriva del tramo estatal del impuesto y, la efectiva, la procedente del tramo autonómico, que incluye las decisiones de cada comunidad sobre la tarifa, el mínimo personal y familiar y las deducciones propias. Para ambos tramos se ha calculado la diferencia entre las cuotas líquidas incrementadas estatal y autonómica, partiendo de los datos de las Estadísticas de declarantes del IRPF en 2017» (IVIE, 2020).

comisiones obreras de Castilla y León

- El Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE) ha estimado, también, los beneficios fiscales aprobados por los gobiernos autonómicos para el **Impuesto de Sucesiones y Donaciones**⁷. La **Tabla 16** elaborada por el IVIE muestra la recaudación que tuvieron las comunidades en el ejercicio 2017 (recaudación real) y la que hubiesen tenido si no hubieran introducido beneficios fiscales (recaudación de referencia). El resultado: Castilla y León obtendría 207 millones de euros adicionales.

Tabla 16

Recaudación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones de las CC.AA. de Régimen Común (año 2017)

CC.AA. de Régimen Común	Recaudación Real (millones de euros) [A]	Recaudación de Referencia (millones de euros) [B]	Diferencia (millones de euros) [A — B]	Diferencia per cápita (en euros)
Andalucía	470	867	-396	-47
Aragón	201	248	-47	-36
Asturias	107	161	-54	-52
Baleares	101	133	-32	-28
Canarias	45	85	-40	-19
Cantabria	41	96	-55	-95
Castilla-La Mancha	80	225	-145	-72
Castilla y León	198	405	-207	-85
Cataluña	459	1.314	-855	-113
C. Valenciana	271	584	-313	-63
Extremadura	45	81	-37	-34
Galicia	145	228	-83	-31
Madrid	426	3.089	-2.663	-409
Murcia	68	108	-40	-27
La Rioja	22	88	-65	-207
Total CC.AA. de Régimen Común	2.680	7.711	-5.031	-115

Fuente: **Gabinete Técnico CCOO CyL** a partir de IVIE, «Madrid: capitalidad, economía del conocimiento y competencia fiscal» (2020) y Ministerio de Hacienda. El IVIE explica que para el cálculo: «La opción alternativa elegida ha sido estimar los beneficios fiscales que acuerdan los gobiernos regionales en sus leyes de presupuestos anuales. La ventaja de esta opción reside en que los gobiernos cuentan con información de todos los declarantes del impuesto en los años previos, pudiendo precisar el importe dejado de ingresar por cada uno de los beneficios fiscales. De esta forma es posible distinguir los beneficios fiscales originados por la normativa estatal y la autonómica. Sólo los últimos se tienen en cuenta en este trabajo» (IVIE, 2020)

- Para el caso del **Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados**, el IVIE efectúa un cálculo similar al realizado para el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, existiendo una recaudación real y una de referencia. Para este tributo, todas las comunidades consiguen mejorar la recaudación estatal de referencia. Sin embargo, también es

⁷ El IVIE explica que para el cálculo: «La opción alternativa elegida ha sido estimar los beneficios fiscales que acuerdan los gobiernos regionales en sus leyes de presupuestos anuales. La ventaja de esta opción reside en que los gobiernos cuentan con información de todos los declarantes del impuesto en los años previos, pudiendo precisar el importe dejado de ingresar por cada uno de los beneficios fiscales. De esta forma es posible distinguir los beneficios fiscales originados por la normativa estatal y la autonómica. Sólo los últimos se tienen en cuenta en este trabajo» (IVIE, 2020)

comisiones obreras de Castilla y León

cierto que no con el mismo esfuerzo; la columna de diferencia per cápita nos revela qué territorios mejoran la recaudación estatal de referencia, aquellos con valores positivos más altos (Tabla 17).

Tabla 17

Recaudación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de las CC.AA. de Régimen Común (año 2017)

CC.AA. de Régimen Común	Recaudación Real (millones de euros) [A]	Recaudación de Referencia (millones de euros) [B]	Diferencia (millones de euros) [A — B]	Diferencia per cápita (en euros)
Andalucía	1.489	1.263	227	27
Aragón	171	132	38	29
Asturias	110	91	19	19
Baleares	625	518	107	96
Canarias	306	288	18	8
Cantabria	95	74	21	37
Castilla-La Mancha	303	256	48	24
Castilla y León	258	221	38	16
Cataluña	1.948	1.398	551	73
C. Valenciana	1.063	700	363	73
Extremadura	94	85	9	8
Galicia	256	189	67	25
Madrid	1.391	1.372	19	3
Murcia	198	176	22	15
La Rioja	33	30	3	10
Total CC.AA. de Régimen Común	8.340	6.791	1.549	36

Fuente: Gabinete Técnico CCOO CyL a partir de IVIE, «Madrid: capitalidad, economía del conocimiento y competencia fiscal» (2020) y Ministerio de Hacienda

- Por último, el IVIE analiza el **Impuesto sobre Patrimonio**, a partir de la Estadística de los declarantes del Impuesto sobre Patrimonio de 2017 de la Agencia Tributaria. La bonificación de este tributo se muestra en la **Tabla 18**, como diferencia entre la Cuota Minorada del Impuesto y el Resultado final de la Declaración. La situación de Castilla y León respecto a este impuesto, dada su configuración, es neutra, a diferencia de lo que ocurre con la Comunidad de Madrid, que bonifica 966 millones de euros (153 euros por cada ciudadano del territorio y 59.053 euros por cada declarante). Esta autonomía es la única con una bonificación relevante, de una magnitud tal que este tributo podría prácticamente considerarse inexistente. (se recomienda revisar la **Tabla 19**, que contiene las principales medidas normativas de las CC.AA. de Régimen Común sobre tributos cedidos).

comisiones obreras de Castilla y León

Tabla 18

Recaudación del Impuesto sobre Patrimonio de las CC.AA. de Régimen Común (año 2017)

CC.AA. de Régimen Común	Cuota Minorada (millones de euros) [A]	Resultado de la Declaración (millones de euros) [B]	Diferencia (millones de euros) [A — B]	Diferencia per cápita (en euros)	Número de declarantes	Diferencia por declarante (en euros)
Andalucía	78	78	0	0	16.263	0
Aragón	45	45	0	0	13.025	0
Asturias	18	18	0	0	3.355	-28
Baleares	67	67	0	0	7.422	-1
Canarias	31	31	0	0	5.404	0
Cantabria	20	20	0	0	3.007	0
Castilla-La Mancha	15	15	0	0	3.617	0
Castilla y León	32	32	0	0	7.054	0
Cataluña	499	498	0	0	73.756	3
C. Valenciana	154	154	0	0	21.495	0
Extremadura	5	5	0	0	117	0
Galicia	75	75	0	0	7.335	0
Madrid	996	0	-996	-153	16.861	-59.053
Murcia	22	22	0	0	3.854	0
La Rioja	15	8	-8	-24	2.211	-3.440
Total CC.AA. de Régimen Común	2.037	1.069	-1.004	-23	184.776	-5.341

Fuente: Gabinete Técnico CCOO CyL a partir de IVIE, «Madrid: capitalidad, economía del conocimiento y competencia fiscal» (2020) y Agencia Tributaria

Tabla 19

Principales medidas normativas de las CC.AA. de Régimen Común sobre tributos cedidos (año 2020)

CC.AA. de Régimen Común	Impuesto de Patrimonio (IP)			Impuesto de Sucesiones (ISD)		Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales (ITP) y Actos Jurídicos Documentados (AJD)	
	Mínimo exento	Tarifa	Bonificación	Tarifa	Bonificación Grupo II (*) (GI) (%)	Tipo (%) Inmuebles	Tipo (%) Notariales
Andalucía	700.000	Superior	-	Superior	99%	8-10%	1,50%
Aragón	400.000	Estatal	Discap.	Estatal	-	8-10%	1,50%
Asturias	700.000	Superior	Discap.	Superior	-	8-10%	1,50%
Baleares	700.000	Superior	Cultural	Superior	-	8-11%	1,50%
Canarias	700.000	Estatal	-	Estatal	10-99,9%	6,50%	0,75%
Cantabria	700.000	Superior	-	Estatal	100%	10%	1,50%
Castilla-La Mancha	700.000	Estatal	-	Estatal	80-100%	9%	1,50%
Castilla y León	700.000	Estatal	Discap.	Estatal	-	8-10%	1,50%
Cataluña	500.000	Superior	Discap.	Estatal	57-99%	10-11%	1,50%
C. Valenciana	600.000	Superior	-	Superior	50%	10%	1,50%
Extremadura	500.000	Superior	-	Estatal	99%	8-11%	1,50%
Galicia	700.000	Estatal	-	Inferior	-	10%	1,50%
Madrid	700.000	Estatal	100%	Inferior	99%	6%	0,75%
Murcia	700.000	Superior	-	Superior	99%	8%	1,50%
La Rioja	700.000	Estatal	-	Estatal	50-99%	7%	1%

(*) Grupo de parentesco

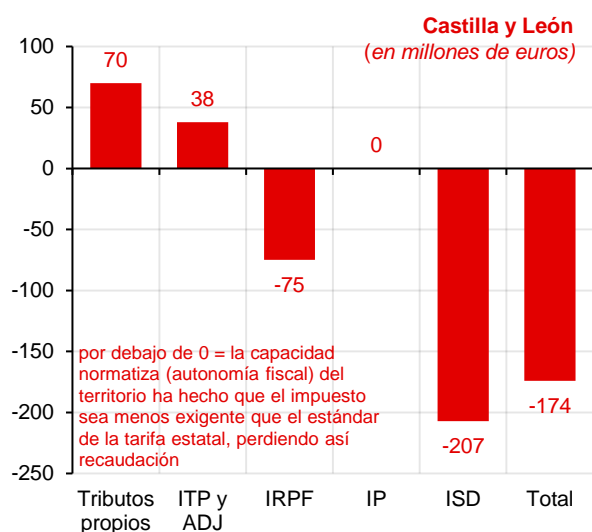
Fuente: Gabinete Técnico CCOO CyL a partir de IVIE, «Madrid: capitalidad, economía del conocimiento y competencia fiscal» (2020) y Ministerio de Hacienda

comisiones obreras de Castilla y León

¿Cuál es entonces la variación de ingresos no financieros de la Comunidad de Castilla y León derivado del ejercicio de su capacidad normativa (recuérdese que los datos disponibles son de 2017)? O, en otras palabras, ¿cuál hubiese sido la situación de Castilla y León si no hubiera hecho uso de la capacidad normativa en cada uno de los tributos anteriores? De la misma forma que hace el IVIE en su documento, se agrupa en el **Gráfico 15** las variaciones que se hubiesen experimentado. Valores negativos de la representación gráfica se refieren a cuantías impositivas que no se han recaudado al haber ejercido capacidad normativa (menor exigencia que la tarifa estatal); valores positivos, a cuantías que sí se han recaudado gracias al uso de la capacidad normativa (mayor exigencia que la tarifa estatal). El resultado del **Gráfico 15** muestra que Castilla y León recauda 174 millones menos de los que recaudaría de no utilizar su capacidad normativa o autonomía fiscal. Si ésta no se ejerciera, es decir, si todos los tributos se adaptaran al estándar de la tarifa estatal, Castilla y León dispondría de 174 millones de euros adicionales. En el **Gráfico 16**, se muestra el caso de la Comunidad de Madrid, que con el uso de su capacidad normativa decide renunciar a 4.111 millones de euros. Aunque se trata de una información relevante, las cifras expuestas no permiten ofrecer comparaciones entre territorios. Por ese motivo, en el **Gráfico 17**, se recogen las cifras totales en millones de euros y se calcula el reparto per cápita para Castilla y León, Comunidad de Madrid y para el conjunto de CC.AA. de Régimen Común. Según los datos obtenidos —que están presentes en cada una de las tablas anteriores— Castilla y León dejaría de recaudar 71 euros por habitante al hacer uso de su capacidad normativa para modificar los tributos antes comentados, la tercera mayor pérdida tras La Rioja y Madrid. El conjunto de CC.AA. dejarían de recaudar 50 euros por habitante; Madrid dejaría de recaudar 631 euros por habitante.

Gráfico 15

Variaciones de ingresos no financieros de la Comunidad de Castilla y León derivadas del ejercicio de su capacidad normativa (año 2017, en millones de euros)

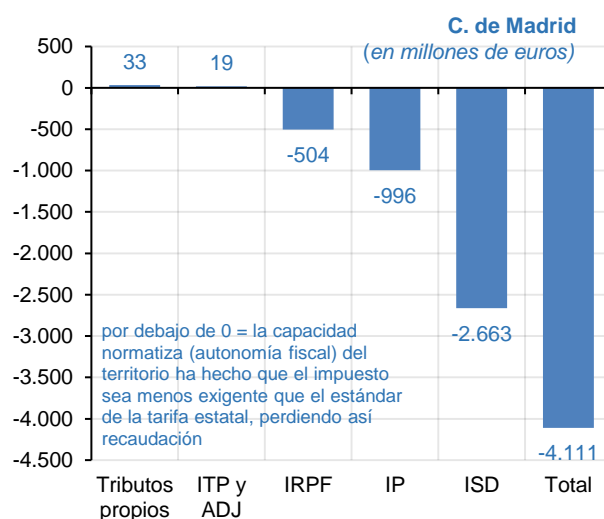


■ Millones de euros no recaudados por uso de capacidad normativa (dato negativo, menor exigencia que tarifa estatal; dato positivo, mayor exigencia que tarifa estatal)

Fuente: Gabinete Técnico CCOO CyL a partir de IVIE, «Madrid: capitalidad, economía del conocimiento y competencia fiscal» (2020) y Ministerio de Hacienda

Gráfico 16

Variaciones de ingresos no financieros de la Comunidad de Madrid derivadas del ejercicio de su capacidad normativa (año 2017, en millones de euros)



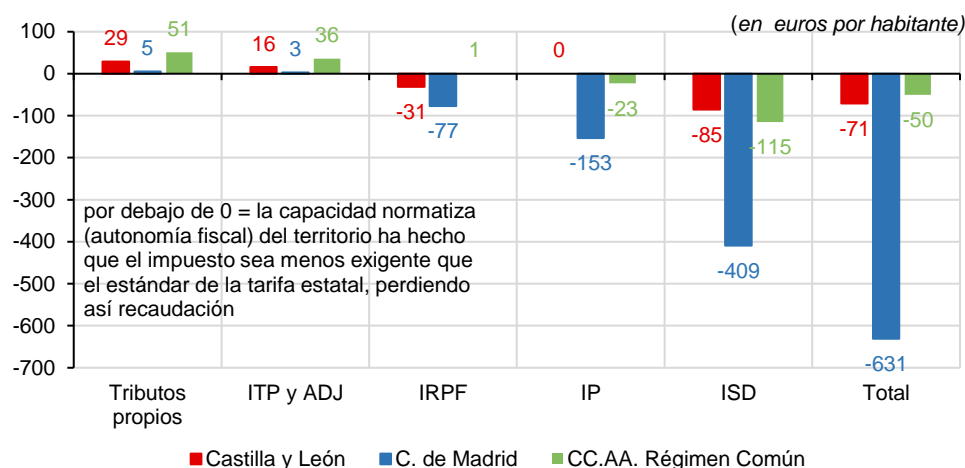
■ Millones de euros no recaudados por uso de capacidad normativa (dato negativo, menor exigencia que tarifa estatal; dato positivo, mayor exigencia que tarifa estatal)

Fuente: Gabinete Técnico CCOO CyL a partir de IVIE, «Madrid: capitalidad, economía del conocimiento y competencia fiscal» (2020) y Ministerio de Hacienda

comisiones obreras de Castilla y León

Gráfico 17

Variaciones de ingresos no financieros (en euros por habitante) de la Comunidad de Castilla y León, Madrid y el conjunto de las CC.AA. de Régimen Común derivadas del ejercicio de su capacidad normativa (año 2017)



Fuente: Gabinete Técnico CCOO CyL a partir de IVIE, «Madrid: capitalidad, economía del conocimiento y competencia fiscal» (2020), Ministerio de Hacienda y Agencia Tributaria

Toda la información que se ha venido describiendo deja claro que, atendiendo a los datos, existiría margen para acometer alguna subida impositiva para al menos aproximarse a los números del conjunto de CC.AA. —pasar de esos 71 euros por habitante no recaudados a 50 euros por habitante— ya que Castilla y León es la tercera comunidad con fiscalidad más baja. De hacerlo, Castilla y León recaudaría 21 euros por habitante adicionales ($71 - 50 = 21$), lo que se traduciría atendiendo a su población a un montante total de 50,4 millones adicionales de recaudación haciendo uso de la autonomía fiscal que posee sobre los tributos propios, cedidos tradicionales e IRPF. Si el objetivo fuese encaminarse hacia el 0, esta recaudación adicional ascendería a 168 millones de euros. Una cifra de mayor entidad pero, desde luego, lejos de los ingresos que probablemente se necesiten, dada la incertidumbre sobre los mismos para los ejercicios 2022 y 2023. Si se cumple lo descrito por la AIReF en apartados anteriores, posiblemente se necesiten medidas fiscales autonómicas de mayor calado para 2022, salvo que el Estado vuelva a aparecer en escena con nuevas transferencias extraordinarias y porcentajes notables de déficit.

Conviene mencionar, que en el caso del Impuesto de Patrimonio, Castilla y León sigue prácticamente el estándar de la tarifa estatal, por lo que, en comparación a tal tarifa nacional, no pierde recaudación. Esto no quiere decir que en este, u otro tributo, lo deseable sea equipararse a la tarificación nacional, ya que ésta podría presentar una exigencia fiscal poco significativa. Sin embargo, actuaciones como las de la Comunidad de Madrid en materia de este impuesto, absolutamente alejado del estándar estatal y con una configuración que lo hace casi inexistente, sí que merece comentarios por los efectos indirectos que genera para la propia recaudación del resto de autonomías, siendo Castilla y León, con alta probabilidad, una de las más afectadas. La Comunidad de Madrid cuenta con sobradas características iniciales y condicionantes económicos, gubernamentales, logísticos y administrativos que la constituyen como el nodo económico del país (esto es perfectamente descrito por el IVIE en su informe). Esto permite a este

comisiones obreras de Castilla y León

territorio desentenderse de la fiscalidad de ciertos tributos, optando por la atracción de la actividad económica vía reducción de impuestos, con las consecuencias que eso tiene para la movilidad no sólo empresarial, sino también en términos de declarantes, lo cual tiene consecuencias negativas para la recaudación no sólo del Impuesto de Patrimonio, sino también del más importante para los territorios autonómicos, el IRPF. En los pasados meses se ha avivado el debate en torno al comportamiento estratégico y competitivo de la Comunidad de Madrid frente al resto de CC.AA. El denominado *dumping* fiscal tiene implicaciones que van más allá de lo fiscal. La Comunidad de Madrid se constituye como una auténtica aspiradora de recursos humanos, empresariales, logísticos, de inversiones privadas y públicas, cuestiones que analiza el IVIE en el informe cuyos datos y cálculos han vertebrado este apartado.

Pero, ¿realmente se produce la movilidad de declarantes por el menor nivel de impuestos de Madrid? **¿Castilla y León se ve realmente afectada por la práctica no-existencia del Impuesto de Patrimonio en Madrid? ¿Se mudan los ricos para pagar menos impuestos sobre el Patrimonio?** Este es el título que recibe una de los últimos post publicados en *Nada es Gratis* (ver [aquí](#)), el famoso blog sobre investigaciones en economía en español. La reseña del estudio publicada anteayer, 16 de diciembre de 2020, y escrita por sus autores, David R. Agrawal, Dirk Foremny y Clara Martínez-Toledano, **ofrece conclusiones que clarifican que el comportamiento estratégico de Madrid, la competencia fiscal que ejerce con el Impuesto de Patrimonio, sí tiene consecuencias negativas para el resto de territorios**: pérdida de recaudación y pérdida de riqueza por pérdida de declarantes. Según esta investigación:

- Tras la reintroducción del Impuesto sobre Patrimonio (IP) en 2011 y la aplicación de una bonificación del 100% de la cuota por parte de la Comunidad de Madrid desde tal año, se produjo un movimiento importante de declarantes. Se cuantifican que entre 2011 y 2015 el número de declarantes del IP aumentó en 6.000 personas en Madrid —en el resto de autonomías una media de 375 declarantes—.
- Existe evidencia estadística que sugiere que el cambio de residencia fiscal de declarantes del IP a Madrid obedece a razones fiscales. En consecuencia, a través de esta decisión, Madrid consiguió aumentar la concentración de patrimonio en su Comunidad.
- En palabras de los autores: «*La capacidad recaudatoria de las comunidades (excluyendo Madrid) fue debilitándose desde 2011 conforme los cambios de residencia fiscal a Madrid aumentaban, llegando a perder de media en relación al escenario sin movilidad un 5% y un 2,5% de la recaudación de IP y de IRPF en 2015, respectivamente. En cambio, Madrid obtuvo un 4% más de recaudación en IRPF de media entre 2011 y 2015 al atraer un mayor número de grandes patrimonios a raíz de la descentralización.*».
- La pérdida de recaudación y riqueza por la pérdida de declarantes amplía las desigualdades económicas entre los territorios autonómicos.
- La aplicación de un tipo impositivo mínimo podría ayudar a minimizar la externalidad negativa provocada por la decisión tomada en 2011.

comisiones obreras de Castilla y León

2.6.3. Una armonización fiscal a la baja sería un golpe más para los ingresos. Castilla y León no puede permitírselo: podría perder un mínimo de 330 millones de euros

Los dos apartados anteriores permitieron, primero, contextualizar la dinámica de los ingresos hasta 2019 —año ordinario prepandemia— y de alguno de los principales tributos para, luego, en segundo lugar, identificar el diferente uso de la autonomía fiscal de los territorios autonómicos en el ejercicio de capacidad normativa sobre sus tributos propios, tributos cedidos e IRPF. Tal análisis ubicada a Castilla y León como la tercera CC.AA. con la fiscalidad más baja tras La Rioja y Comunidad de Madrid.

En las pasadas semanas uno de los grandes debates que han emergido, de la mano del *dumping* fiscal y competitivo de Madrid al resto de territorios, es el de una posible armonización fiscal territorial en España. El objetivo, reducir los comportamientos estratégicos de CC.AA. como Madrid con efectos negativos significativos en el resto de las economías autonómicas y **evitar el denominado *race to the bottom*, es decir, evitar que exista una carrera entre territorios para ver quién establece los impuestos más bajos con el fin de atraer actividad económica, inversión y declarantes.** La medida para combatir esto, fijar un suelo tributario mínimo, propuesta que ha encendido el debate. De hecho, el debate ha llegado hasta la propia Junta de Castilla y León, donde **varios miembros del ejecutivo autonómico han manifestado su deseo de encaminarnos a una armonización fiscal, pero a la baja.**

El análisis de lo que va documento, y particularmente el de los apartados 2.2., 2.3., 2.5.3, 2.5.4 y lo que va de este bloque 2.6., sugieren que Castilla y León no necesita desprenderse de más ingresos, necesita poder recabar más recursos propios si existen incertidumbres sobre las transferencias que se recibirán en el futuro, bien del Estado, bien de Europa.

Con el fin de aportar mayor valor el debate, nos hemos preguntado, ¿qué ocurriría con los ingresos impositivos de Castilla y León si finalmente se produjera una armonización a la baja?

Esta armonización a la baja significaría utilizar la capacidad normativa de la que dispone la Comunidad para equiparar nuestra configuración fiscal como la de la Comunidad de Madrid. **Las consultas y estimaciones realizadas sugieren que este escenario de armonización fiscal a la baja, de equiparación con la fiscalidad de la Comunidad de Madrid, llevaría a Castilla y León a perder un mínimo de 330 millones de euros, equivalente a alrededor de 0,6 puntos porcentuales de PIB del año 2021.**

comisiones obreras de Castilla y León

3. Anexo

3.1. Datos básicos: PGE de 2021, los futuros fondos europeos y Castilla y León

A título informativo, este apartado recoge una serie de representaciones gráficas sobre cuantías presupuestaria procedentes de los nuevos PGE de 2021 que afectan a Castilla y León en distintos ámbitos, así como los principales recursos con los que contarán las CC.AA. con las nuevas cuentas.

Tabla 20

Proyecto PGE 2021: Libro Amarillo Fondos de Compensación Interterritorial (en millones de euros)				
Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2021 (PGE 2021) — Libro Amarillo				
Fondos de Compensación Interterritorial (FCI)	2018	2020	2021	% var.
Castilla y León				
Fondo de Compensación Interterritorial (FCI)	18,77	18,77	19,25	2,60%
— Fondo de Compensación	14,07	14,07	-	
— Fondo Complementario	4,69	4,69	-	
Peso de Castilla y León sobre el total FCI (%)	4,34%	4,34%	4,45%	
Conjunto de CCAA y Ciudades Autónomas beneficiarias: cuantía total				
Fondo de Compensación Interterritorial (FCI)	432,43	432,43	432,43	0,00%
— Fondo de Compensación	324,33	324,33		
— Fondo Complementario	108,10	108,10		

Salvo indicación contraria: cifras en millones de euros

Fuente: Gabinete Técnico CCOO CyL a partir de Libro Amarillo del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2021

Tabla 21

Proyecto PGE 2021: Libro Amarillo Pre-asignaciones estimativas Fondos de Recuperación (en millones de euros)					
Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2021 (PGE 2021) — Libro Amarillo					
Pre-asignaciones estimativas para las CCAA en 2021 de los Fondos de Recuperación					
CCAA	REACT-EU 2021	Política medioambiental de MITECO*	Política de vivienda de MITMA*	Resto de políticas	TOTAL
Andalucía	-	467	236	-	702
Cataluña	-	371	225	-	596
Comunidad de Madrid	-	273	188	-	461
Comunitat Valenciana	-	262	152	-	414
Castilla y León	-	214	79	-	293
Galicia	-	169	81	-	249
Canarias	-	183	60	-	243
Castilla - La Mancha	-	145	60	-	206
País Vasco	-	127	68	-	194
Región de Murcia	-	146	39	-	185
Principado de Asturias	-	117	35	-	152
Aragón	-	97	41	-	138
Illes Balears	-	101	33	-	133
Extremadura	-	68	32	-	101
Cantabria	-	52	18	-	70
Comunidad Foral de Navarra	-	42	19	-	61
La Rioja	-	22	10	-	31
Ceuta	-	11	2	-	13
Melilla	-	8	2	-	10
Pendiente de regionalizar	8.000	850	270	5.420	14.540
TOTAL	8.000	3.723	1.650	5.420	18.793

Salvo indicación contraria: cifras en millones de euros

*MITECO: Ministerio para la Transición Ecológica y para el Reto Demográfico

*MITMA: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Se trata de un reparto territorial estimativo; las cifras relativas a la política de vivienda de MITMA podría sufrir modificaciones en función de lo que se apruebe en la Conferencia Sectorial de Vivienda para cada instrumento de gestión de los fondos de recuperación

Fuente: Gabinete Técnico CCOO CyL a partir de Libro Amarillo del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2021

comisiones obreras de Castilla y León

Tabla 22

Proyecto PGE 2021: Serie Verde | Inversiones reales previstas en Castilla y León en el año 2021 (en euros)

Inversiones reales en Castilla y León	
Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2021 (PGE 2021) — Serie Verde	
Empresas públicas (A)	408.003.000
Consortios (B)	3.402.000
Inversiones territorializadas de la Seguridad Social (C)	1.925.970
Inversiones por Ministerio según Proyecto PGE 2021	Para año 2021
Ministerio de Justicia	6.066.550
Ministerio de Defensa	442.400
Ministerio de Hacienda	5.869.050
Ministerio del Interior	2.553.670
Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	349.528.810
Ministerio de Trabajo y Economía Social	1.000.000
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	0
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	60.639.150
Ministerio de Cultura y Deporte	5.713.510
Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática	1.280.000
Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital	0
Ministerio de Ciencia e Innovación	1.006.000
Total Ministerios (D)	434.099.140
Total sin Fondos de Recuperación Comunitarios (A) + (B) + (C) + (D)	847.430.110
Pre-asignaciones estimativas para las CCAA en 2021 de los Fondos de Recuperación Comunitarios <i>Next Generation EU</i> (por el momento, para política ambiental y de vivienda) según Libro Amarillo Proyecto PGE 2021 [E]	293.000.000
Total con Fondos de Recuperación Comunitarios (A) + (B) + (C) + (D) + [E]	1.140.430.110

Salvo indicación contraria: cifras en euros

Fuente: Gabinete Técnico CCOO CyL a partir de Serie Verde del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2021

Tabla 23

Principales recursos de CC.AA. del Proyecto de PGE de 2021 (en millones de euros)

Principales recursos de las CC.AA. en el	
Proyecto de Presupuestos Generales del Estado (PGE) de 2021	
Recursos no afectados recogidos en el Proyecto PGE a favor de las CC.AA.	128.537
Recursos del Sistema de Financiación Autonómica (SFA):	
transferencias del presupuesto de gastos e ingresos del Estado	115.051
Recursos adicionales: transferencias extraordinarias gastos COVID-19	13.486
Recursos afectados en el proyecto PGE a favor de CC.AA.	13.804
Fondos REACT-EU	
(Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa)	1.421
Fondos Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)	9.372
Impulso de la Formación profesional	792
Plan corresponsables	190
Dependencia	2.029
Recursos en los presupuestos autonómicos	8.000
Fondos REACT-EU	
(Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa)	8.000

Fuente: Gabinete Técnico CCOO CyL a partir de AIReF

comisiones obreras de Castilla y León

Tabla 24
Proyecto PGE 2021: Inversiones previstas por CC.AA. en el año 2021 (en euros)

Inversiones por CCAA de destino | Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2021 (PGE 2021) — Serie Verde

	Seguridad Social [A]	Estado [B]	Organismos autónomos [C]	Resto de entidades [D]	Total Sector Público Estatal con presupuesto de gastos limitativo [A+B+C+D]	Empresas públicas	Consorcios	Total inversiones de los Presupuestos del Estado (PGE 2021)	Política medioambiental de MITECO*	Política de vivienda de MITMA*	Total pre-asignaciones estimativas de los Fondos de Recuperación Comunitarios	Total PGE 2021 + primera asignación estimativa de los Fondos de Recuperación Comunitarios
Andalucía	20.812.220	431.560.260	88.169.060	3.437.880	543.979.420	1.601.727.000	457.000	2.146.163.420	467.000.000	236.000.000	703.000.000	2.848.163.420
Cataluña	22.382.890	175.431.010	1.671.480	3.805.090	203.290.470	1.784.422.000	11.584.000	1.999.296.470	371.000.000	225.000.000	596.000.000	2.595.296.470
Madrid	10.281.420	252.686.550	133.954.010	69.025.100	465.947.080	766.105.000	20.225.000	1.252.277.080	273.000.000	188.000.000	461.000.000	1.713.277.080
C. Valenciana	18.074.020	210.716.190	24.455.050	1.669.990	254.915.250	908.024.000	1.577.000	1.164.516.250	262.000.000	152.000.000	414.000.000	1.578.516.250
Castilla y León	1.925.970,00	383.864.270	48.252.830	1.982.040	436.025.110	408.003.000	3.402.000	847.430.110	214.000.000	79.000.000	293.000.000	1.140.430.110
Ávila	26.500,00	8.492.560	5.203.470	70.560	13.793.090	4.174.000	-	17.967.090	-	-	-	-
Burgos	23.150,00	95.470.080	4.414.650	47.960	99.955.840	31.636.000	1.390.000	132.981.840	-	-	-	-
León	-	21.539.090	9.510.610	75.160	31.124.860	195.608.000	279.000	227.011.860	-	-	-	-
Palencia	-	8.197.900	5.974.000	9.000	14.180.900	24.811.000	-	38.991.900	-	-	-	-
Salamanca	17.000,00	14.858.500	5.166.190	1.077.000	21.118.690	36.824.000	1.728.000	59.670.690	-	-	-	-
Segovia	-	37.007.180	4.842.930	25.450	41.875.560	4.966.000	-	46.841.560	-	-	-	-
Soria	-	79.316.540	1.797.070	29.000	81.142.610	20.686.000	-	101.828.610	-	-	-	-
Valladolid	1.852.320,00	69.100.270	9.056.910	557.990	80.567.490	50.553.000	-	131.120.490	-	-	-	-
Zamora	7.000,00	49.882.150	2.287.000	89.920	52.266.070	38.745.000	5.000	91.016.070	-	-	-	-
Galicia	13.013.650	302.588.600	22.163.810	3.330.790	341.096.850	488.594.000	2.552.000	832.242.850	169.000.000	81.000.000	250.000.000	1.081.242.850
Región de Murcia	2.358.050	378.967.630	19.386.950	240.400	400.953.030	224.431.000	162.000	625.546.030	146.000.000	39.000.000	185.000.000	810.546.030
País Vasco	9.719.170	37.137.880	844.000	670.290	48.371.340	463.986.000	105.000	512.462.340	127.000.000	68.000.000	195.000.000	706.462.340
Aragón	4.119.280	304.542.080	18.687.540	674.030	328.022.930	173.508.000	2.746.000	504.276.930	97.000.000	41.000.000	138.000.000	642.276.930
Castilla - La Mancha	2.412.410	259.305.100	33.724.390	286.350	295.728.250	130.178.000	687.000	426.593.250	145.000.000	60.000.000	205.000.000	632.593.250
Extremadura	2.947.680	70.725.130	23.089.720	293.490	97.056.020	318.043.000	25.000	415.124.020	68.000.000	32.000.000	100.000.000	516.124.020
Asturias	3.793.100	126.678.680	4.855.100	6.630.400	141.957.280	236.626.000	313.000	378.896.280	117.000.000	35.000.000	152.000.000	530.896.280
Canarias	3.298.770	21.280.710	2.290.370	1.992.960	28.862.810	305.619.000	27.193.000	361.674.810	183.000.000	60.000.000	243.000.000	604.674.810
Cantabria	894.740	98.250.340	4.187.500	151.890	103.484.470	129.539.000	61.000	233.084.470	52.000.000	18.000.000	70.000.000	303.084.470
Baleares	2.359.190	7.187.610	280.250	3.329.300	13.156.350	188.161.000	325.000	201.642.350	101.000.000	33.000.000	134.000.000	334.642.350
Navarra	1.420.150	10.538.870	5.053.550	123.620	17.136.190	70.740.000	146.000	88.022.190	42.000.000	19.000.000	61.000.000	149.022.190
La Rioja	4.000	35.462.160	3.351.840	225.050	39.043.050	20.830.000	28.000	59.901.050	22.000.000	10.000.000	32.000.000	90.901.050
Mejilla	35.586.710	7.459.770	7.684.420	27.200	50.758.100	3.116.000	-	53.874.100	8.000.000	2.000.000	10.000.000	63.874.100
Ceuta	2.640.000	9.245.260	3.860.730	40.800	15.786.790	8.695.000	-	24.481.790	11.000.000	2.000.000	13.000.000	37.481.790
Regionalizable	176.817.380	3.123.628.100	445.962.600	97.936.670	3.844.344.750	8.230.347.000	71.588.000	12.146.279.750	2.875.000.000	1.380.000.000	4.255.000.000	16.379.505.790

Salvo indicación contraria: cifras en euros

Fuente: Gabinete Técnico CCOO CyL a partir de Serie Verde del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2021



**comisiones obreras
de Castilla y León**

comisiones obreras de Castilla y León

AVISO LEGAL:

Al tratarse de un documento de carácter divulgativo, cuyos datos facilitados proceden de fuentes de acceso público ampliamente utilizadas por medios, instituciones privadas y públicas, sean éstas pertenecientes o no al ámbito científico y académico, y cuyo tratamiento y métodos no han sido revisados y/o auditados por la organización o agentes externos a la misma, éste no puede ofrecer más garantía que la buena fe y profesionalidad de quienes lo elaboran. Asimismo, el contenido del documento presentará la información disponible que los firmantes consideren y hayan trabajado a fecha de firma; CCOO Castilla y León no se compromete a la actualización o comunicación de cambios que puedan tener lugar a posteriori fruto de revisiones de datos o cambios metodológicos.

En ningún caso este documento tiene como objetivo servir de referencia, guía o estrategia para la toma de decisión de ningún tipo. En consecuencia, CCOO Castilla y León no se hace responsable de cualquier perjuicio que pudiera derivarse tanto del uso del presente documento como del contenido que en éste pudiera aparecer.

La legislación de propiedad intelectual protege el contenido que da forma al presente documento. En virtud de sus artículos 8 y 32.1, párrafo segundo, queda expresamente prohibida la reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, inclusive aquella comunicación referida a la modalidad de puesta a disposición de la totalidad o parte, así como la extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquiera naturaleza, a través de cualquier soporte y cualquier medio técnico o procedimiento, salvo en aquellos casos en los que esté legalmente permitido o medie autorización expresa por parte de CCOO Castilla y León.

INTERESADOS:

CCOO Castilla y León: Plaza de Madrid, 4, 7ª planta, 47001 Valladolid (España).

Teléfono: +34 983 29 15 16 / +34 983 39 15 16 / +34 983 29 16 17

Fax: +34 983 29 16 17

www.castillayleon.ccoo.es

www.ccoocylgtecnico.org



